



FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

III PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

VIGENCIA DEL PLAN 2022-2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA WCNR QUQC VJXR Y3PH

Plan de Igualdad Diputación de León - SEFYCU 3346698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 88



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
1. CONTEXTO	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....	7
2. DIAGNÓSTICO II PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA PROVINCIA DE LEÓN	14
2.2. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN	20
2.3. CONCLUSIONES	42
3. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO	43
4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	48
5. ESTRUCTURA DE III PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	50
5.1. ÁREAS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS Y ACCIONES PROPUESTAS	54





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

PRESENTACIÓN

El III Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Diputación de León que se presenta, marcará la hoja de ruta a seguir en los siguientes años, en materia de igualdad de oportunidades y de la erradicación de la violencia de género.

Con este III Plan, la Diputación de León, renueva su compromiso Institucional, impulsando y desarrollando políticas de igualdad, que tienen sus antecedentes en las numerosas actuaciones que se han venido desarrollando a lo largo de todos estos años.

Para ello, apuesta por la aplicación de una **estrategia integral**, incluyendo áreas y líneas de trabajo en los ámbitos más relevantes de la vida de las mujeres y de los hombres como la coeducación, la participación y el asociacionismo, la corresponsabilidad, el empleo y la erradicación de la violencia de género.

Líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, eliminando obstáculos que impidan el logro de los objetivos que nos proponemos.

Un Plan novedoso, que incorporará la **estrategia transversal**, ya que el III Plan pretende implementar la perspectiva de género desde todas las áreas pertenecientes a la Diputación y que tienen proyección en la provincia a través de la prestación de diferentes servicios de su competencia, promoviendo un trabajo coordinado entre todas las personas implicadas, dando lugar a actuaciones específicas para optimizar, impulsar y visibilizar los recursos que se destinan y el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de la Diputación de León.

Y lo hace bajo el convencimiento firme, considerando que la igualdad de género no sólo es un Derecho Humano fundamental, sino que además resulta necesario para construir una sociedad más libre, justa e igualitaria.

En las últimas décadas se han conseguido sustanciales progresos en materia de igualdad, sin embargo, la realidad nos demuestra que no son suficientes, y que es necesario seguir removiendo obstáculos que impiden la igualdad plena y efectiva en relación con los hombres.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

Por todo ello, sobran razones para seguir trabajando y dotarnos de herramientas que nos permitan promover los cambios deseados.

Se presenta el III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades que será el nuevo instrumento de planificación y seguimiento de las actuaciones para el periodo 2022-2025 en materia de igualdad y de prevención de violencia de género en la Diputación Provincial de León.

El Plan se estructura en áreas y, éstas, a su vez, en líneas de actuación que estarán determinadas por objetivos que han de ser cumplidos de forma escalonada en el tiempo, a través de las actuaciones concretas que se proponen, y que se ejecutarán en un ámbito material concreto y en un periodo de tiempo determinado.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

1. CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

La apuesta por un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres en la provincia de León, es una constante con un recorrido de varios años, que se evidencia en **este III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género 2022-2025**.

El trabajo por la igualdad de trato y oportunidades en los diferentes territorios, y especialmente en las poblaciones rurales, es uno de los retos que se plantea a las instituciones y a la ciudadanía en el presente y en los próximos años.

Por ello, se abre ante la oportunidad de:

- Fomentar espacios educativos que tengan en cuenta las diversidades, que rompan brechas de género y promuevan valores igualitarios.
- Establecer los caminos que lleven a la promoción de la igualdad en los espacios de trabajo y a una corresponsabilidad en los usos del tiempo.
- Impulsar el emprendimiento de las mujeres, especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
- Promover el movimiento asociativo, así como la participación comunitaria de las mujeres.
- Prevenir y abordar las Violencias de Género, sensibilizando a la ciudadanía para poder establecer relaciones saludables.

Se toma esta oportunidad para convertirla en una fortaleza para la provincia de León, aprovechando el apoyo que se está dando a la igualdad a nivel normativo y social. En los últimos años, desde organismos internacionales y europeos se está haciendo una apuesta legislativa por la igualdad, que simultáneamente tiene su repercusión a nivel estatal y autonómico. Estos cambios conllevan apuestas políticas y con ello, recursos presupuestarios para el desarrollo de medidas que fomenten la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género. Ejemplo de esto son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que forman parte de la Agenda 2030 aprobada por las Naciones Unidas, adoptados por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Para tener una imagen completa de estos cambios políticos, es necesario mirar a la parte social. Son los movimientos sociales y su incesante labor de promoción de la



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

igualdad, pieza clave en los cambios que se están produciendo. Esto se puede ver en las manifestaciones multitudinarias en las calles, así como en el trabajo diario realizado por entidades que trabajan en pro de la igualdad y por la eliminación de la violencia de género.

De forma que, es un momento crucial para seguir apoyando y trabajando por la construcción de una sociedad igualitaria en la que se mantenga un diálogo constante entre la parte política y la parte social. Esta es la apuesta que se hace desde la Diputación de León debido a que, se es consciente de que, todavía, las cifras muestran una realidad desigual en diferentes ámbitos.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

1.2. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

La igualdad entre mujeres y hombres supone hoy en día un principio básico en la sociedad. Por este motivo, actualmente existe un amplio marco normativo en materia de igualdad, tanto a nivel internacional, europeo, así como estatal y autonómico.

A continuación, se expone un listado de aquellas normas con especial relevancia en relación a la igualdad sobre las que se sustenta el presente documento.

Nivel internacional

- **Carta de las Naciones Unidas (1945).**
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**, la cual sienta las bases en el derecho internacional proclamando la igualdad y prohibiendo la discriminación por razón de sexo.
- En el mismo sentido, **la OIT** (Organización Internacional del Trabajo) establece en sus bases organizativas un posicionamiento respecto a la igualdad ya que se ha propuesto promover que tanto hombres como mujeres accedan a un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Los cuatro convenios clave son el nº 100 que versa sobre la igualdad de remuneración, el nº 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, el nº 156 sobre las personas trabajadoras con responsabilidades familiares y el Convenio nº 183 sobre la protección de la maternidad.
- A raíz de esto, en 1979, se constituye la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**, en el cual se constituyen un conjunto de medidas orientadas a eliminar las desigualdades de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida. Fue ratificada por España en 1983. Para el tema que se aborda, el art. 11 hace referencia explícita al ámbito del trabajo, redactándose como sigue:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021

- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción. (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, 1979, art.11).

- **A/RES/48/104 de las Naciones Unidas.** Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer.
- **WHA 49.25.** Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública. 49ª Asamblea Mundial de la Salud.
- **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer:** Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Organización de las Naciones Unidas, 1995, Beijing.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015.

Nivel europeo

- **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales** (Roma, 1950).
- **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010).**
- **Directiva 2006/54/CE** relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato de hombres y mujeres en asuntos de trabajo y ocupación, la cual prohíbe cualquier discriminación, directa o indirecta de personas trabajadoras o empresarias; y la creación del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), el cual se constituye como el único organismo europeo dedicado exclusivamente a cuestiones de género, y en concreto



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA WCNR QUQC VJXR Y3PH

Plan de Igualdad Diputación de León - SEFYCU 3346698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

trabajan para asumir la igualdad en mujeres y hombres en diferentes ámbitos de la vida.

- **Directiva 2002/73/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones de trabajo.
- **Directiva 2004/113/CE**, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro.
- **Directiva 2010/41/UE**, de 7 de julio de 2010, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma.
- **Tratado de la Unión Europea** (1992).
- **Tratado de Ámsterdam 1997** (ratificado en 1999). Se establece en la UE el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Convenio de Estambul 2011**. Sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.
- **Pacto Europeo para la igualdad de Género 2011-2023**.
- **Plan de acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la Unión Europea**.
- **Consejo de Europa. Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023**. Se marcan como objetivos estratégicos:
 - Prevenir y luchar contra los estereotipos de género y el sexismo.
 - Prevenir y luchar contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica.
 - Garantizar el acceso igualitario de las mujeres a la justicia.
 - Conseguir una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones tanto políticas como públicas.
 - Proteger los derechos de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.
 - Lograr la transversalidad de género en todas las políticas y medidas.
- **Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local**. Elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y sus asociados, 2006.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- **Reglamento (CE) N° 806/2004 del Parlamento Europeo y Del Consejo, 21 de abril de 2004**, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Nivel estatal

- **Ley 39/1999**, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- **Ley 30/2003**, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOMPIVG 1/2004)
- **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH 3/2007)
- **Real Decreto-Ley 1251/2001**, por el que se desarrolla parte de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica** (2014).
- **Real Decreto-Ley 9/2018**, de 3 agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- **Real Decreto-Ley 6/2019**, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- **Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre**, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre**, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Nivel autonómico

- **El Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, tras la reforma publicada por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, en su artículo 14 recoge el derecho a la no discriminación por razón de género, estableciendo que los poderes públicos de Castilla y León:



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

Garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de Violencia de Género. (Ley Orgánica 14/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 30 de noviembre de 2007).

También, en su artículo 70.1. 11º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género. (Ley Orgánica 14/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 30 de noviembre de 2007).

- **Ley 1/2003**, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (revisión vigente desde 20 de septiembre 2014).
- **Ley Orgánica 14/2007**, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (artículos 14 y 70).
- **Ley 13/2010**, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, que pretende ser un instrumento efectivo para erradicar la Violencia de Género, potenciando los instrumentos de prevención y sensibilización en la sociedad, articulando los mecanismos necesarios para prestar una atención integral a las víctimas.
- **Ley 16/2010**, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León. En cuyo artículo 5 identifica como *finalidad y objetivo del sistema de servicios sociales*:

Los servicios sociales estarán especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social.

- **Ley 1/2011, de 1 de marzo**, de evaluación de Impacto de Género en Castilla y León.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

- **Decreto 30/2005**, de 21 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio de Género de Castilla y León.
- **Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León** (el último: 2013-2018).
- **Plan para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018**, que se estructura en seis áreas: área de Política Institucional de Género, área de Participación y Empoderamiento, área de Educación, Cultura y Deporte, área de Economía y Empleo, área de Salud y Calidad de Vida y área de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género. Dicho Plan revierte en alinear las políticas en esta materia al Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019, aprobado por la Unión Europea como marco de referencia para redoblar los esfuerzos a todos los niveles (europeo, nacional, regional y local) y como forma de reafirmar el Pacto Europeo para la igualdad de género 2011-2020.
- **Ley 10/2019**, de 3 de abril, por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León.
- **Decreto 2/2019, de 07 de febrero**, de autorización y funcionamiento de los centros de la Red de Atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León.
- **Orden de 3 de abril de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social**, por la que se regulan las características y el uso de los centros de la Red de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar en Castilla y León.
- **Decreto 133/2003, de 20 de noviembre**, por el que se crea y regula la comisión Regional contra la Violencia hacia la mujer.
- **Decreto 116/2007, de 29 de noviembre**, por el que se regula el ejercicio de acciones judiciales por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los procesos penales por Violencia contra las Mujeres.
- **Orden FAM/1822/2007, de 25 de octubre**, por la que se crean y regulan las comisiones territoriales contra la Violencia de Género en Castilla y León.
- **Orden FAM/785/2006, de 4 de mayo**, por la que se establece el procedimiento de concesión y pago de la ayuda económica a las Mujeres Víctimas de Violencia





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

de Género previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

- **Agenda para la Igualdad de Género 2020.**



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



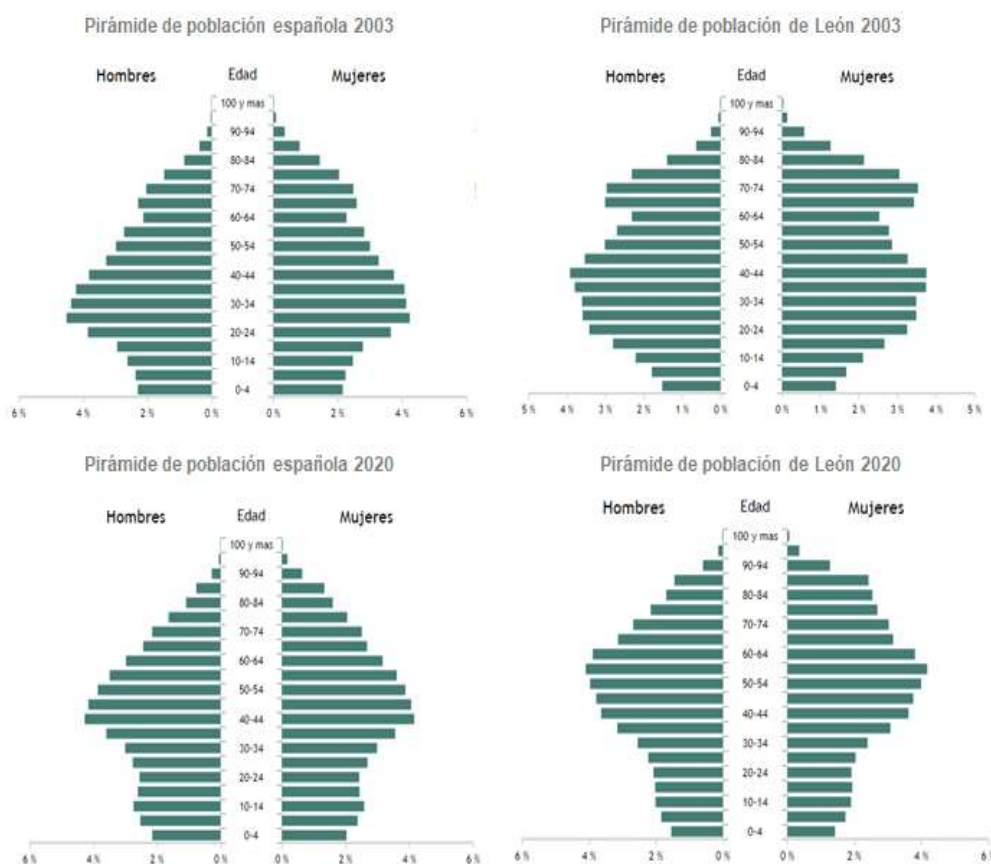
DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2. DIAGNÓSTICO II PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Para comenzar a conocer la población de la provincia de León, se hace un recorrido comparativo de su pirámide de población en pasado y presente.



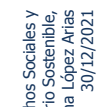
Fuente: Datos de población del Instituto Nacional de Estadística.

Una de las primeras conclusiones que se evidencian a raíz de estas graficas es que el envejecimiento de la población de León es mayor estadísticamente a la del resto de España, tanto en hombres como en mujeres.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

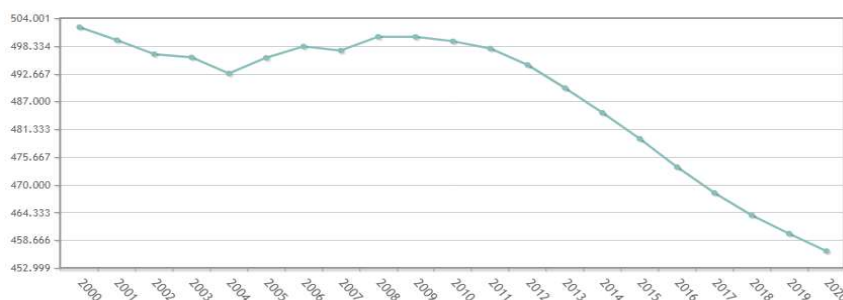
NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

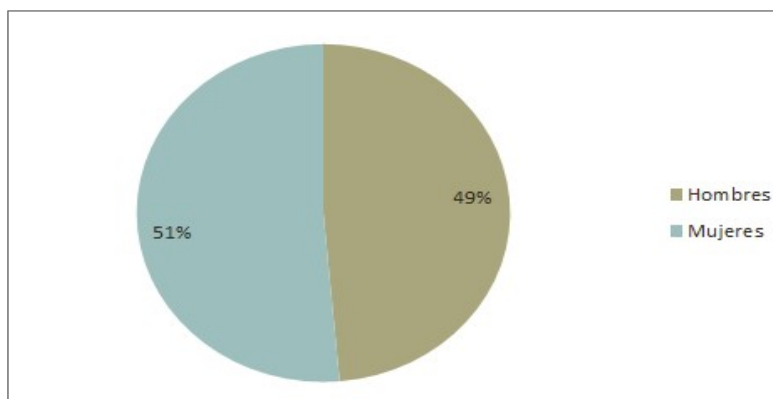
Por otro lado, en la siguiente gráfica podemos ver que la población en la provincia disminuye entre los años 2000 al 2020, como así se refleja en el gráfico que incorporamos. Las áreas rurales se van despoblando, esto hace que se vayan perdiendo servicios, lo que implica que esa salida de población se intensifique.

Variación de las personas que habitan en la Provincia de León 2000-2020



Población leonesa desde 2000 hasta 2020. Fuente: Datos de población del Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la población de la Provincia de León, se cuenta con un total de 453.439 personas, de las cuales el 51% son mujeres y 49 % hombres.



Habitantes de la provincia de León 2020. Fuente: D.G. de presupuestos y Estadística de la JCYL con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



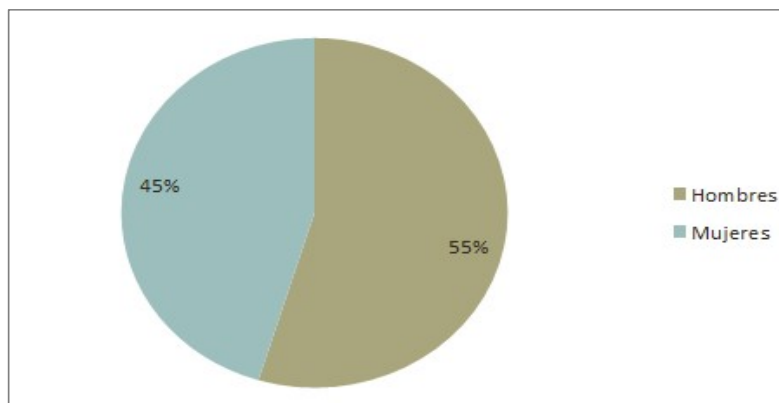
DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

Por otro lado, la provincia de León cuenta con un total de 20.345 personas extranjeras, destacando según los porcentajes que es superior el número de hombres que el de mujeres (55%, 45%).



Población extranjera (a 01/01/2020) por sexo, León. Fuente: D.G. de presupuestos y Estadística de la JCYL con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".

En cuanto a los indicadores sociodemográficos de la provincia de León se obtiene los siguientes datos:

Edad media de maternidad		32,67 años
Esperanza de vida al nacer		83,66 años
	Hombres	80,89 años
	Mujeres	86,42 años
Tasa bruta de natalidad		5,5
Tasa bruta de mortalidad		13,37
Tasa de mortalidad infantil		2,95
	Hombres	4,92
	Mujeres	0,87
Tasa bruta de nupcialidad		2,75
Nº medio de hijas/os por mujer		1,31

Fuente: Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021, Indicadores Demográficos



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



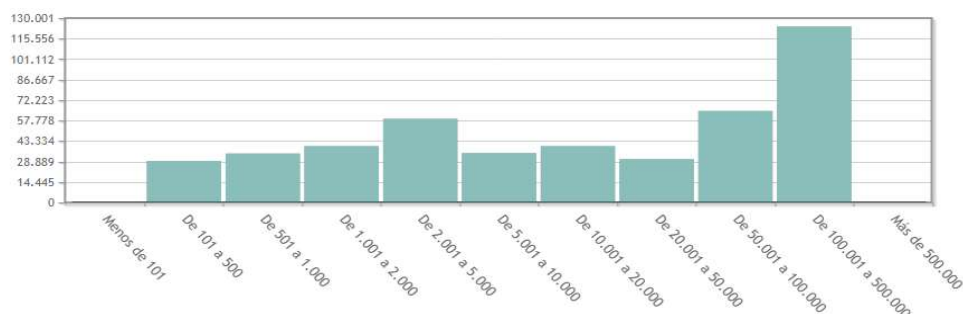
DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

En relación con los municipios de la provincia se puede ver que la población está concentrada en los núcleos urbanos de León y Ponferrada. Después hay algunos municipios con población media, y encontramos núcleos muy poco poblados, de características muy diversas.



Tamaño de los municipios de la provincia de León. Fuente: Datos de población del Instituto Nacional de Estadística.

Población diferenciada por sexos y tamaño del municipio en la provincia de León, 2020;

Tamaño del municipio	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Capital	56.191	67.837	124.028
M. no capital. Menos de 101 hab.	248	210	458
M. no capital. De 101 a 500 hab.	15.770	13.487	29.257
M. no capital. De 501 a 1.000 hab.	18.304	16.221	34.525
M. no capital. De 1.001 a 2.000 hab.	20.495	19.212	39.707
M. no capital. De 2.001 a 5.000 hab.	29.358	29.558	58.916
M. no capital. De 5.001 a 10.000 hab.	17.239	17.536	34.775
M. no capital. De 10.001 a 20.000 hab.	19.217	20.498	39.715
M. no capital. De 20.001 a 50.000 hab.	14.550	15.999	30.549
M. no capital. De 50.001 a 100.000 hab.	30.532	33.977	64.509
M. no capital. De 100.001 a 500.000 hab.	0	0	0
Total	221.904	234.535	456.439

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".

En León capital se concentra la mayor población. Después, los municipios más poblados con más de 5000 personas, se señalan en la siguiente tabla.

Habitantes en las poblaciones más pobladas de la provincia de León (2020)

Población	Habitantes
León	124.028
Ponferrada	64.509
San Andrés del Rabanedo	30.549
Villaquilambre	18.684



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Astorga	10.741
La Bañeza	10.290
Bembibre	8.598
Villablino	8.444
Valverde de la Virgen	7.377
Cacabelos	4.996
Fabero	4.396

Habitantes en las poblaciones menos pobladas de la provincia de León (2020)

Población	Habitantes
Escobar de Campos	34
Castilfalé	67
Valdemora	73
Villabraz	91
Fuentes de Carbajal	93
San Adrián del Valle	100
Prado de la Guzpeña	104
Campazas	111
Castrillo de Cabrera	111
Maraña	112
Castroterra de Valmadrigal	114
Reyero	123
Vallecillo	125
Gusendos de los Oteros	126
Villamoratiel de las Matas	135
Cubillas de los Oteros	135
Villamartín de Don Sancho	159

La Diputación Provincial de León tiene competencias sobre los municipios de menos de 20.000 habitantes, lo cual implica que da servicio a una población de unas 236.289 personas.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

La naturaleza de las actividades que se desarrollan en el medio rural está estrechamente ligada a las características de la población que habitan en el lugar donde se realizan las acciones.

Ante la panorámica, variada y heterogénea, que presenta la provincia, se hace necesario establecer líneas de trabajo que nos permitan desarrollar acciones de igualdad en todos los municipios que integran la provincia y contar con medios y recursos suficientes que nos permitan llegar a todo nuestro ámbito territorial de competencia.

Los Centros de Acción Social de la provincia juegan un papel determinante en el desarrollo de actuaciones de promoción para de la Igualdad y de erradicación de la violencia, convirtiéndose en canalizadores de todas las políticas en materia de igualdad que impulse la Diputación Provincial en su territorio.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2.2. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

En relación con las diferentes áreas planteadas en la propuesta para el III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de la Diputación de León que se muestran en la siguiente tabla, se irán desglosando los datos obtenidos de las fuentes empleadas para el desarrollo del mismo:

	ÁREAS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1	TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN	1.1. Implementación de la perspectiva de género en todas las áreas, servicios y centros de la Diputación de León. 1.2. Fomento de la participación activa de todo el personal de la institución.
2	COEDUCACIÓN	2.1. Fomento de la coeducación en el ámbito educativo. 2.2. Sensibilización a la ciudadanía sobre igualdad entre mujeres y hombres.
3	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	3.1. Promoción de la igualdad en el trabajo y la corresponsabilidad en los usos del tiempo. 3.2. Promoción del emprendimiento de las mujeres. 3.3. Promoción empleo en colectivos desfavorecidos de mujeres.
4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO	4.1. Participación social y empoderamiento comunitario de las mujeres. 4.2. Introducción de la perspectiva de género en el ámbito asociativo de la provincia de León.
5	SALUD Y BIENESTAR	5.1. Mejora de la calidad de vida de las mujeres y el acceso a recursos.5.2 5.2. Promoción de la salud emocional, sexual y reproductiva.
6	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	6.1. Prevención y abordaje de las Violencias de Género. 6.2. Fomento de la igualdad y la eliminación de las diferencias establecidas por razón de género. 6.3. Sensibilización a la ciudadanía sobre Violencia de Género.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

1.- ÁREA DE TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN

1.1 Implementación de la perspectiva de género en todas las áreas, servicios y centros de la Diputación de León

Fomento de la participación activa de todo el personal de la institución en las acciones que se proponen son la base del éxito para conseguir la transversalidad de género que hace referencia a una estrategia eficaz para la optimización de los recursos en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en políticas públicas y contribuir a eliminar desigualdades de género e impulsar tendencias de cambio social. Se trata de una aplicación de políticas transversales de género que crean un cambio estructural y social.

Para ello, es necesario ser consciente de las situaciones de desigualdades existentes, además de formación en igualdad, prevención y sensibilización por parte de las personas que ostentan puestos de responsabilidad en la administración.

Por otro lado, se debe de poner a disposición de los ayuntamientos, así como entidades con las que se trabaja desde la Diputación el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo además del manual de lenguaje inclusivo vigentes en la Diputación de León.

1.2 Fomento de la participación activa de todo el personal de la institución

La coordinación con los y las agentes sociales, tanto a nivel interno como externo y el fomento de la participación activa de la plantilla de la Diputación de León es fundamental para conseguir una igualdad real y efectiva.

Además de ello, se debe de retomar la puesta en marcha de la Comisión Permanente de Igualdad de la Diputación de León, de forma que pueda ser un órgano participativo más, en lo que respecta al Plan de Igualdad y crear una comisión de seguimiento y evaluación.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2.- ÁREA DE COEDUCACIÓN

2.1 Fomento de la coeducación en el ámbito educativo

La educación entendida como estrategia que nos permita generar cambios, desarrollando un abordaje educativo para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia.

La educación es una de las bases principales de incidencia a la hora de generar cambios en materia de igualdad de trato y de oportunidades. La educación se puede abordar desde muchos ámbitos, ya que se ha de tener en cuenta no sólo la educación formal, sino también la informal. Esta perspectiva hace que el abordaje educativo de la igualdad de oportunidades haya que hacerlo de forma diversa y creativa.

Existen una serie de líneas de trabajo posibles cuando una organización activa los mecanismos redistributivos en materia de igualdad. La incorporación de la coeducación, entendida como el reconocimiento de una desigualdad social y estructural, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género como metodología hacia la igualdad, es una acción básica en todas las sociedades preocupadas por la creación de unas acciones educativas basadas en la igualdad. De la misma manera, la metodología coeducativa es necesaria en algunos ámbitos más allá de los entornos escolares, como puede ser la educación de personas adultas.

Del análisis de la realidad, efectuado en la recogida de datos, se observan algunas consideraciones que conviene tener en cuenta a la hora de planificar líneas y objetivos en este Área.

De la información extraída en los diferentes grupos de discusión y entrevistas se refiere que el trabajo que se hace en formación se canaliza a través de CEAS. Desde allí se trabaja con las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas/os) y con el profesorado. Por otro lado, la Asociación ADAVAS tiene un programa formativo que ofrece tanto a alumnado como a personal de AMPAS y profesorado. Y la Asociación Simone de Beauvoir también imparte algunas charlas y talleres en temas de igualdad en diferentes espacios.

Desde la Junta de Castilla y León se subvenciona la realización de acciones de formación orientados hacia la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Desde la Diputación de León se ha lanzado la campaña formativa contra la Violencia de Género, dirigida a madres, padres y familias a las cuales se accede, como ya señalábamos, a través de las AMPAS y Asociaciones de vecindad.

Con infancia y adolescencia desde Diputación de León, más allá de los Centros Educativos, se trabaja a través del Programa de Familia e Infancia del Servicio de Derechos Sociales.

En el Servicio de Juventud y Deporte se realizan actividades con los centros docentes y formaciones complementarias a jóvenes. Desde su carta de servicios a la ciudadanía se pone de manifiesto el "Desarrollo de las actuaciones garantizando la igualdad de género en el trato a los participantes", y como indicadores aparece "nº de grupos de trabajo mixtos: monitores y monitoras".

Además, a raíz de las dinámicas (grupo de discusión/entrevistas) realizadas con las personas responsables de cada servicio se recogieron las siguientes observaciones:

1. Suele haber más monitores que monitoras. La estiman entre un 65% de entrenadores frente a un 35% de entrenadoras. Esto responde a la segregación horizontal en el ámbito de estudios universitarios. Ya que indican que hay más graduados en INEF (Instituto Nacional de Educación Física) u otras categorías como arbitraje, que graduadas. Obteniendo como resultado la contratación de hombres.
2. Los deportes mantienen la segregación sexual tradicional. Tienen una oferta de 22 disciplinas deportivas. A pesar de que las niñas y los niños compiten juntos (equipos mixtos) hasta los 12-13 años, se produce una segregación horizontal por deportes. Hay más niños en deportes como el fútbol, se iguala más en atletismo, etc. La participación de niñas y niños la estiman en un 75% de niños y 25% de niñas.

Si se observa la cartelería de la Diputación de León en relación con los Juegos Escolares, se ve que en perspectiva de género se visibilizan tanto los perfiles femeninos como masculinos. Para poder trabajar también otras cuestiones en el ámbito de la igualdad y diversidad, más, teniendo en cuenta que se recoge el "deporte adaptado" como una disciplina, se recomienda a la Diputación a que visibilice protagonistas con diversidad funcional en el acceso a estos deportes.

Como área de mejora en este ámbito, indicar que hay que prestar atención al lenguaje inclusivo para que sea coherente con lo que se quiere conseguir. Ya que tanto en la



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

redacción de las cartas de servicios, como en los documentos que se adjunta en la web, se tiende al uso del masculino genérico como falso neutro.

3. Con la población juvenil se trabajan formaciones específicas a través de la Escuela Provincial de Animación Juvenil y Tiempo Libre (EPATiLeón), que “organiza y coordina las actividades formativas destinadas a la juventud mayor de 16 años y residentes en Ayuntamientos de la provincia de León, con prioridad para las que residan en municipios con población inferior a 20.000 habitantes y cumplan con los requisitos exigidos en cada una de las titulaciones, según lo establecido en la Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León”.

Se ofertan las siguientes formaciones:

- Curso de Coordinador/a de tiempo libre.
- Curso de Monitor/a de tiempo libre.
- Cursos de especialidades: juventud con necesidades especiales, campos de trabajo, teatro y otros.
- Cursos monográficos.

Aun así, no hay un trabajo específico con la juventud en temas de sensibilización de igualdad de género, educación afectiva sexual, entre otros. O bien, que trabajen de manera explícita por la eliminación de las desigualdades y de la discriminación por razón de sexo/género en los colectivos juveniles.

También se hacen cursos de esquí, aventura y naturaleza, y se trabaja la inserción laboral de la juventud a través de programas como el de Garantía Juvenil.

4. Hay pocas asociaciones juveniles. Se hace referencia en la dinámica de jefes/as de sección a unas 41. Mientras en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León se encuentra registradas y en situación de “activas”, 350 asociaciones que incluyen en su nombre la palabra “juvenil/juventud y León”. En este sentido, se insta a ver si esta diferencia entre el registro y el conocimiento puede venir motivada por la falta de actividad de las asociaciones o bien porque son pequeñas o de alcance más rural (territorial). De ser así, se tendrían que hacer también acciones proactivas para acercarles los recursos de la administración.

De la información cualitativa extraída de la web de la Diputación, se observa que en el Programa de Apoyo a la Familia se trabaja la atención a las necesidades básicas de las



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

personas menores en situación de riesgo para procurar su atención en la familia de origen. Dentro del mismo se encuentra:

- *Apoyo psicológico.*
- *Intervención con mujeres embarazadas* en situación de vulnerabilidad.
- *Programa de Intervención familiar.*

Se tiene acceso a este programa a través de los CEAS de su municipio o ámbito municipal. Desde estos Centros de Acción Social, una vez valorada la situación, se facilitará una entrevista con un equipo del Programa de Apoyo a Familias.

Programa de prevención, “educar en familia”. Programa educativo grupal que persigue el objetivo de capacitar a los padres/madres/tutores/tutoras, preferentemente en situación de riesgo (exclusión social, marginalidad, inmigración...) en sus funciones de atención, educación y cuidado de los hijos e hijas. Se tiene acceso a este programa a través de los CEAS de su municipio o ámbito municipal. Desde estos Centros de Acción Social, una vez valorada la situación, se facilitará una entrevista con un equipo del Programa de Apoyo a Familias.

Todos esos programas, están coordinados con el Programa de Mujer e Igualdad de Oportunidades, motivo por el que se suele trabajar de forma conjunta todas aquellas situaciones en las que, además, la mujer sea víctima de violencia de género. No se han encontrado datos relativos a la existencia de un itinerario formativo específico y estructurado a los equipos que intervienen dentro de estos programas. Algo que sería clave para no reproducir estereotipos de género e incluir la perspectiva de género en las intervenciones tanto en la infancia como en la familia.

2.2 Sensibilización a la ciudadanía sobre igualdad entre mujeres y hombres

En relación con la ciudadanía en general, se focaliza la atención inicialmente en uno de los grupos de edad que no se ha mencionado hasta el momento. Las personas mayores de 65 años, que ya no están dentro del mercado laboral y que se insertan en el Programa Integral de Envejecimiento Activo, subvencionado por la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco para la cofinanciación de los Servicios Sociales Básicos.

Este Programa tiene entre sus principios rectores “*garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, con una consideración especial al entorno rural y a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres mayores*”. Además, señala en sus objetivos específicos



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

“asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades (ámbito rural y urbano), desde la perspectiva de género y facilitando la participación de personas con discapacidad”.

En el Eje 3 del Programa Integral de Envejecimiento Activo se aborda la igualdad de oportunidades. Entre las actuaciones de este se identifican:

- Difusión de la información.
- Motivación.
- Imagen común y única.
- Percepción de imagen activa y positiva de las personas mayores.
- Desarrollo de actuaciones intergeneracionales.
- Voluntariado.
- Experiencias de vida y contribución a la sociedad.
- Igualdad de género en prevención de violencia.
- Adaptación discapacidad.
- Integración del medio rural y urbano.
- Imagen de que las personas mayores son sujetos activos de derechos.

Si ampliamos el foco, y salimos de los espacios de los Centros Educativos, de las AMPAS, las Asociaciones de vecindad y de programas específicos como este de Envejecimiento Activo, se observa como todo lo relativo a la sensibilización de la ciudadanía general se trabaja desde la Diputación de León a través del proyecto que se encuentra dentro del Programa Mujer e Igualdad, bajo el nombre de Citas con la Igualdad.

A través de este proyecto: Citas con la Igualdad, la Diputación de León impulsa su trabajo a los Ayuntamientos para la sensibilización de la ciudadanía, esto se hace en las siguientes efemérides:

- 8 marzo: Día Internacional de las mujeres.
- 15 octubre: Día mundial de las mujeres rurales.
- 25 noviembre: Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Como posible área de mejora después del análisis de este apartado, se anima a la Diputación a que, de manera transversal, desde el Instituto Leonés de Cultura, se sume



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

a esta sensibilización, puesto que es uno de sus organismos que alcanza una gran proyección.

Según la información que se aporta y se consulta, no hay una estrategia concreta de visibilización de las mujeres, ni de trabajo sobre los estereotipos y roles de género, desde esta área.

En relación con la composición de los jurados para la concesión de premios sí que se trata de que estos sean paritarios.

Teniendo en cuenta los datos recopilados hasta el momento, se pueden identificar los siguientes puntos fuertes y puntos de mejora en el área de educación:

Puntos fuertes:

- Coordinación con CEAS y los Centros Educativos.
- Implicación de las asociaciones de mujeres en la información de la ciudadanía y del personal y alumnado de los centros.
- Voluntad explícita de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en las diferentes cartas de servicios y programas de los que dispone la Diputación.
- Becas para deporte y campamentos.
- Becas para formación.
- Más de 350 asociaciones juveniles.
- La cartelería de los Juegos Escolares vela por la eliminación de los estereotipos de género en el deporte.

Puntos de mejora:

- Conocer el currículo coeducativo de los diferentes centros escolares.
- Transversalizar el género en programas y proyectos a través de actividades concretas y estableciendo indicadores.
- Trabajar la construcción de la feminidad y masculinidad en los diferentes grupos de edad, con especial atención a los estereotipos y roles de género.
- Sistematizar los datos desagregados por sexo en deporte, juventud, cultura, arte, etc.
- Implementar estrategias para romper con la segregación horizontal en el deporte.
- Visibilizar el deporte adaptado como una disciplina de la que dispone la Diputación.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- Visibilizar las aportaciones de las asociaciones juveniles a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Transversalizar la perspectiva de género en actividades dirigidas a la ciudadanía en general.
- Visibilizar el papel de las mujeres en el arte y la cultura de León.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

3.-ÁREA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

3.1 Promoción de la igualdad en el trabajo y corresponsabilidad en los usos del tiempo

En relación con la igualdad en el trabajo, hay que contextualizar que la entrada dentro de la administración pública se hace mediante oposición o concurso-oposición habitualmente, con lo que se presupone de partida que hay menos sesgos de género en las posibilidades de acceso al empleo. Cuando en los grupos de discusión se preguntó acerca de la selección a través de planes de ocupación específicos para colectivos concretos destinados a ayuntamientos, se puso de manifiesto que desde las diferentes alcaldías se trataba de no hacer discriminación en las contrataciones que se realizan.

Aun así, referían que estas selecciones se encuentran impregnadas de una segregación horizontal por sectores que hace que los puestos del ámbito forestal o relacionado con construcción y mantenimiento se presenten principalmente hombres y a los puestos relacionados con el cuidado que se ofertan desde residencias de mayores o servicios de limpieza se presentan principalmente mujeres. No se dispone de los datos cuantitativos desagregados por sexo y por Ayuntamientos, de estas contrataciones.

En algunas alcaldías se afirma que se ha realizado formación en temas como la brecha salarial, pero no es algo que se haga de manera recurrente ni hay un registro de las personas asistentes, ni el programa formativo.

En relación con las ofertas de empleo que se gestionan desde Diputación, se indica que todas se cuelgan en la Plataforma de Empleo de Castilla y León del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL). Todas las ofertas tratan de hacerse con lenguaje inclusivo.

En relación con las Titularidades de la Tierra, la Comunidad de Castilla y León ha generado una subida de 230 en 2019 a 298 en 2020. Entendiendo la Titularidad



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021

DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

compartida como la gestión de forma conjunta de una explotación agraria, compartiendo derechos, cuotas y subvenciones, por parte de matrimonios o personas con relación similar de afectividad, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la más numerosa de toda España en este tipo de propiedades, pasando de 79 a 102 en 2020, según datos aportados desde el Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.



Fuente:

Boletín octubre 2020 n°11 Titularidad Compartida. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Desde las Áreas de Desarrollo Rural y de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, se pone de manifiesto que se está haciendo una labor importante en el trabajo con las mujeres en el medio rural. Se han impartido unas charlas en los diferentes territorios sobre la titularidad compartida, bajo el nombre de “Mujer, la clave del desarrollo rural”.

En la actualidad, se están desarrollando talleres de Alfabetización Digital para mujeres en el medio rural con el ánimo de empoderar a las mujeres, contribuir a su capacitación que ayude a fomentar su promoción personal y profesional,

También se ha llevado a cabo la Formación y la sensibilización en materia de igualdad y de prevención de violencia de género dirigida a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio que proporcionan sus servicios a un numeroso colectivo de personas mayores que reciben el servicio de atención domiciliaria en la provincia. Figura que puede ser clave en la detección de situaciones de violencia y su derivación. Es objetivo del Programa de mujer ir transversalizando contenido y acciones en materia de igualdad en los diferentes Programas que integran el Servicio de Derechos Sociales.

Otro de los aportes realizados durante varios años, y que continua en la actualidad, en materia de igualdad por el Día Internacional de las mujeres rurales es el reconocimiento

29



La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A WCN R QUQC VJXR Y3PH

Plan de Igualdad Diputación de León - SEFYCU 3346698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 29 de 88



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

del trabajo, el emprendimiento, la dedicación y la trayectoria de las mujeres en el medio rural de la provincia. Desde la Diputación se convoca el premio "Diputación de León a la mujer rural" ya que se tiene claro que las mujeres son la clave del desarrollo rural puesto que son las que pueden generar y fijar población.

En relación con la promoción de la corresponsabilidad y de los usos del tiempo, se identifica que desde algunos ayuntamientos se han abierto en los últimos años servicios de ludoteca o escuelas infantiles, para facilitar a las mujeres la incorporación al mercado laboral, debido a que todavía, sigue recayendo principalmente sobre ellas la carga de los cuidados. No se dispone de datos concretos sobre estos centros.

No se identifican ni desde Diputación ni desde los Ayuntamientos campañas que fomenten la corresponsabilidad en las tareas del hogar, la distribución de los usos del tiempo, por ejemplo, fomentando el tiempo de ocio y deporte para las mujeres mientras los hombres cuidan de los y las menores.

3.2 Promoción del emprendimiento en las mujeres

Si se accede al apartado de economía y empresa de la página web de la Diputación de León, se observa que los datos no están desagregados por sexo. Importante si se quiere trabajar con las mujeres del medio rural como eje de fijación de población.

A raíz de los grupos de discusión se extrajo información relativa a este apartado, en tanto en cuanto se relató que, desde el Servicio de Empresa, Conocimiento e Innovación Tecnológica de la Diputación se realiza un trabajo que se dirige a las empresas que fabriquen y transformen producto alimentario.

Desde este Servicio se apoya el emprendimiento de todas las personas. Se pone el énfasis en que no se hace discriminación entre mujeres y hombres a la hora de impulsar proyectos. No hay ningún programa específico de emprendimiento de mujeres, ni se ha establecido la perspectiva de género en las diferentes campañas o proyectos.

La transformación del producto alimentario ha estado en muchos sectores conectado con el trabajo de las mujeres, por ejemplo, en la elaboración de conservas, en la elaboración de derivados de la leche, elaboración de jabones y cosmética, etc. De ahí que este sea una línea de trabajo y de análisis para el fomento del emprendimiento de las mujeres.

Unas debilidades que se han detectado en este diagnóstico son que, en caso de buscar un servicio de fomento del emprendimiento desde la web de la Diputación, no aparece



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

como un servicio a la ciudadanía. Sólo se encuentra información a través del buscador con la palabra “emprendimiento” en información alojada en la sección de noticias, en las publicaciones del Boletín Oficial de Provincia, y en algunos planes y estrategias nacionales que se llevan a cabo desde el servicio de Derechos Sociales.

En el grupo de discusión de las entidades de mujeres se puso de manifiesto que desde la entidad de Cooperactiv@s se ha hecho explícita la voluntad de trabajar desde la economía social y solidaria con perspectiva de género. También, desde la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas Leonesas (ASELE), se está comenzando a trabajar para la inserción de la igualdad en las empresas y la promoción de mujeres en el liderazgo.

Es importante abordar dentro de este apartado, el impacto que tiene la Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral, y de qué manera la Diputación puede hacer un trabajo de soporte y asesoramiento a las entidades de León para la puesta en marcha de estos proyectos.

3.3 Promoción del empleo en colectivos desfavorecidos de mujeres

Dentro de este campo, desde la Diputación de León, como se ha especificado en apartados anteriores, todas las ofertas de empleo se realizan a través del ECYL. Además, en la sección de la página web de la Diputación dentro del Área de Recursos Humanos y Empleo, se recogen diferentes secciones de ofertas de empleo público, e información con relación a diferentes Programas como:

- JOVECYL (apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas menores de 35 años para la realización de obras y servicio de interés social).
- MAYEL (personas desempleadas mayores de 55 años para realización de obras y servicios de interés social).
- Programa Operativo de Empleo Juvenil.

El Plan DIKE que es un programa de inserción sociolaboral dentro de los recursos de atención especializada establecidos por la Gerencia de Servicios Sociales para la mujer. Se trabaja la inserción socio-laboral de mujeres que habiendo sido víctimas de violencia de género necesitan empleo para desarrollar vida autónoma e independiente.

De acuerdo con lo analizado en todos estos apartados dentro del área de promoción del empleo, se pueden identificar los siguientes puntos fuertes y puntos de mejora.

Puntos fuertes:



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

- Voluntad política y técnica de no discriminación por razón de sexo en la selección y promoción laboral.
- Apoyo a las mujeres del medio rural a través de la titularidad compartida de la tierra.
- Visibilización del trabajo de las mujeres del medio rural a través de los premios a mujeres rurales.
- Apoyo a las empresas que fabrican y transforman productos alimentarios a través del Área de Economía, Innovación y Desarrollo Económico de la Diputación.
- Ofertas de empleo publicadas en la página web.
- Programa de inserción sociolaboral mujeres en situación de violencia de género.
- Recursos para el emprendimiento y el empleo (no específicos para las mujeres).

Puntos de mejora:

- Trabajar de forma específica el emprendimiento profesional de las mujeres.
- Promocionar la corresponsabilidad y la toma de conciencia del uso de los tiempos.
- Crear un registro de servicios disponibles para el ejercicio de la conciliación por parte de personas con dependientes a su cargo.
- Sistematización de los datos segregados por sexo relativos a esta área.
- Elaborar herramientas para la sistematización de procesos de selección con el objetivo de eliminar las discriminaciones indirectas (segregación horizontal).
- Fomentar el acceso de mujeres en sectores de empleo masculinizados.
- Trabajar la orientación laboral con perspectiva de género para la inserción laboral de mujeres de colectivos desfavorecidos.
- Fomentar la aplicación de planes de igualdad y protocolos de prevención del acoso en el tejido empresarial de la provincia de León.

4.-ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

La participación en la comunidad, así como el asociacionismo son por sí mismos un indicador de la salud de la comunidad. En la provincia de León es común la existencia de un tejido asociativo amplio y vivo, hecho que supone una sociedad preocupada por su entorno y por el desarrollo social. Por este motivo, en un espacio de participación comunitaria es de principal necesidad la aplicación de la perspectiva de género de





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

manera transversal. No sólo las organizaciones de mujeres han de ser quienes se dirigen las políticas de igualdad, sino que estas medidas se han de contemplar para la totalidad de las organizaciones que forman el tejido asociativo. De la misma manera, las organizaciones han de asegurar la Igualdad de Oportunidades con relación a las posibilidades de participación comunitaria.

4.1 Participación social y empoderamiento comunitario de mujeres

En lo relativo a la participación de las mujeres en el medio rural leonés, se han podido identificar los siguientes puntos de participación:

- A través de Asociaciones y Sindicatos Rurales.
- A través de Asociaciones de mujeres y feministas.
- A través de Asociaciones de Madres y Padres de alumnado (AMPAS).
- A través de las Asociaciones vecinales (AAVV).

El trabajo que se hace de formación en temas de igualdad se focaliza principalmente en temas de prevención de violencia de género, y se realiza a través de AMPAS, Asociaciones Vecinales, promovido por el Programa de Mujer e Igualdad y llevado a cabo por el personal eventual contratado por subvenciones procedentes de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Las asociaciones feministas son las que, en muchas ocasiones, proveen de estas formaciones a los diferentes territorios. Esto las dota de un buen conocimiento del territorio y de las necesidades que las mujeres tienen en el mismo. Desde ahí, se identifica que hay una baja participación de las mujeres del medio rural.

Algunas de las limitaciones que se han identificado en las entrevistas y los grupos de discusión relacionadas con la participación y el empoderamiento comunitario están relacionada con:

- Cansancio de las personas responsables en el caso de las AMPAS y Asociaciones Vecinales. Se hace referencia a que siempre están las mismas personas, no hay un sistema rotativo de cargos de responsabilidad por lo que baja la participación y la implicación.
- Falta de comunicación y de visibilidad de la labor de las mujeres, que resalte la importancia y el reconocimiento de las mujeres en los medios rurales.
- Carencia de Visibilidad en los diferentes medios.
- No se consulta a la población ni al territorio sobre las estrategias, de forma que



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

no se identifica un “orgullo de pertenencia”.

- Falta de servicios: falta de conectividad “real y digital”.
- Excesiva burocracia.
- Falta de una red de mujeres empresarias. Techo de cristal.
- Falta de espacios de debate.
- Falta de espacios de negociación colectiva.
- Falta de un trabajo para el empleo de las mujeres. En especial en mujeres en situación de violencia de género.
- Falta de microdatos para el conocimiento de la situación real de las mujeres en diferentes puntos del territorio.

Necesidades detectadas	Qué se trabaja	Líneas	Cómo	Quién
Techo de cristal	Formación	Promoción emprendimiento y talento “sin género”	Formación e información	Personas asociación de empresarias.
Bajo empoderamiento de las mujeres	Visibilidad de las mujeres	Prevención, asistencia y recuperación	Asistencia	Personal técnico contratado + voluntariado.
Motivación de las mujeres del medio rural	Prevención, asistencia y sensibilización en violencia de género	Sensibilización	Formación y asistencia	Personal técnico contratado + voluntariado.
En situaciones de violencia de género, para la restitución, un empleo digno	Casas de acogida	Recursos y asociaciones	Plan Integral. Intercooperación	Personal técnico contratado + voluntariado.
Analfabetismo	Empoderamiento	Formación	Docencia, formación	Personal técnico contratado + voluntariado.
Transformar demandas sociales en oportunidades de negocio	Desarrollo de las mujeres del medio rural	Comunicación, medios públicos	Investigación y transformación de resultados	





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

No se consulta a la población. Así no se trabaja la pertenencia Que la economía ponga a las personas en el centro Falta de bases de datos. microdatos. Falta de financiación Asesoramiento a empresarios			Trabajo en red, difusión Negociación colectiva	UNED Ponferrada + Madrid + entidades locales
---	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia. Información recogida a través del grupo de discusión.

Dentro de este diagnóstico, se puede identificar una participación de las mujeres a través de asociaciones y sindicatos. Aun así, aparecen deficiencias en la articulación en el acceso a la información y recursos para poder generar una participación y desarrollo comunitario con mayor impacto en sus territorios.

Desde la Diputación de León se constituye el Consejo Provincial de la Mujer para el fomento de la participación y el empoderamiento comunitario. En una sesión celebrada el 29 diciembre de 2010, se acuerda en el Pleno de la Diputación de León el reglamento del Consejo cuyos fines son "(...) favorecer la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. (...) Potenciar el bienestar social y la calidad de vida de las mujeres (...). Actuar de interlocutor válido, estimulando la coordinación y la cooperación (...). Promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres de la provincia. Y fomentar el asociacionismo entre las mujeres, estimulando la creación de asociaciones (...)". Su actividad no se inició hasta el 2017, momento desde el cual se han tenido tres reuniones.

Se pone de manifiesto durante las reuniones mantenidas con el grupo de discusión que se está revisando el reglamento, para la reactivación de su actividad, y la incorporación de nuevas entidades.

4.2 Introducción de la perspectiva de género en el ámbito asociativo de la provincia de León





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Según el registro de asociaciones de la Junta de Castilla y León, la provincia cuenta con un total de 34 asociaciones inscritas en dicho registro que contienen la palabra "mujer".

En el registro elaborado por el personal encargado de la animación comunitaria en la provincia de León, se cuenta con un total de 128 asociaciones de mujeres, activas en la actualidad, en la provincia de León.

Se puede indicar que según la información a la que se ha tenido acceso, el sector asociativo de la provincia de León pivota 5 grandes grupos:

1. A través de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas/os (AMPAS).
2. A través de las Asociaciones Vecinales (AAVV).
3. Asociaciones o sindicatos relacionados con el sector agrario y ganadero.
4. Asociaciones feministas y de mujeres.
5. Asociaciones juveniles.

Dentro de los diferentes contextos en los que intervienen las asociaciones no hay un trabajo específico que aborde la introducción de la perspectiva de género en el ámbito asociativo.

Sí que se trabajan formaciones puntuales sobre la prevención de la violencia de género a través de sesiones de sensibilización en temas de igualdad, estereotipos y roles de género. Pero no se trabaja, por ejemplo, la reproducción de los estereotipos de género en los roles y el funcionamiento de las asociaciones.

Teniendo en cuenta los datos recopilados dentro de esta área, se pueden identificar los siguientes puntos fuertes y puntos de mejora en el área de participación y asociacionismo.

Puntos fuertes:

- Tejido asociativo constituido: AMPAS, Asociaciones Vecinales, asociaciones agrarias y ganaderas, asociaciones feministas y de mujeres, asociaciones juveniles.
- Consejo Provincial de las Mujeres.
- Asociaciones de mujeres activas e implicadas directas en la atención a mujeres, formación, etc.
- Dotación económica a través de subvenciones.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Puntos de mejora:

- Coordinación con las asociaciones.
- Apoyo en la gestión y burocracia.
- Interlocución con diferentes agentes del territorio.
- Formación desde la perspectiva de género.
- Soporte e incentivos para la participación.
- Canales de comunicación claros y conocidos por todas.
- Sistematización de la información de los procesos.

5.- ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR

5.1 Mejora de la calidad de vida de las mujeres y el acceso a recursos

Desde los Centros de Acción Social (CEAS) de la provincia de León, se atienden las demandas de las mujeres del medio rural que así lo solicitan.

Aun así, es necesaria la elaboración de un informe con las condiciones de vida, necesidades y demandas de las mujeres en riesgo de exclusión social de las localidades pertenecientes a la Diputación de León para poder ofrecer una respuesta integral a todas ellas.

Además, pese a la información personalizada que se ofrece, se deberían realizar acciones de difusión e información sobre los recursos y servicios socio-comunitarios especializados que existen, prestando una atención especial a las mujeres que tienen situaciones de vulnerabilidad, de forma que toda la ciudadanía sea conocedora de dichos recursos.

5.2 Promoción de la salud sexual y reproductiva

Desde la Diputación de León, tras la revisión de los datos a los que se ha tenido acceso y del trabajo con los grupos de discusión, no se realiza una promoción explícita de la salud sexual y reproductiva de la población en general y de las mujeres en particular.

Aunque se trabaja la salud a través de programas como el de Envejecimiento Integral Activo, no se hace un abordaje de esta temática. Tampoco desde programas juveniles. Por ello, es necesario hacer hincapié en la salud sexual y reproductiva, puesto que es un tema olvidado y conecta de forma directa con el bienestar y salud.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Teniendo en cuenta los datos recopilados hasta el momento, se pueden identificar los siguientes puntos fuertes y puntos de mejora en el área de Salud y Bienestar.

Puntos fuertes:

- Red de Atención a la Mujer consolidada.
- Profesionales cualificados en los CEAS.

Puntos de mejora:

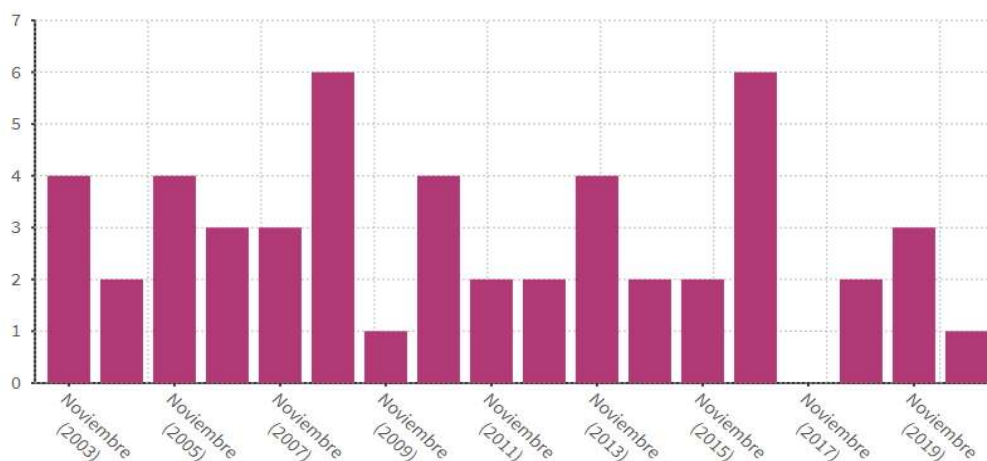
- Crear campañas de difusión para toda la ciudadanía sobre los recursos especializados existentes para las mujeres.
- Fortalecimiento de la prevención: campañas, trabajo con juventud, entre otras.
- Integrar en diferentes programas ya activos el trabajo con la salud sexual y reproductiva, en colaboración con los centros de salud.

6.-ÁREA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Dentro de esta área se ha introducido todos los contenidos relativos a la violencia de género, porque se ha considerado que, uno de los elementos de base que impacta sobre la salud de las mujeres, son las violencias de género a que se ven expuestas.

De los datos estadísticos que se dispone se observa que en Castilla y León de 2003 a 2020 ha habido 51 víctimas de violencia de género.

Víctimas de violencia de género 2003-2020 Castilla y León

Fuente: Ministerio Igualdad, www.epdata.es



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

6.1 Prevención y abordaje de las violencias de Género

Una de las estructuras más consolidadas es la Red de Asistencia a la Mujer de la Comunidad de Castilla y León. Esta Red ofrece una atención integral a mujeres que han estado o están en una situación de violencia de género y también a personas dependientes y menores que tengan a su cargo. La Red se articula en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y cuenta con diferentes recursos:

- Recursos de atención general en la provincia de León:
 - Centro de emergencia: atención y asesoramiento inmediato en situaciones de urgencia. 24h activo los 365 días al año.
 - Casas de acogida y pisos tutelados: alojamiento para mujeres y menores a su cargo. Además, se facilita atención psicológica y asesoramiento laboral y jurídico.
 - Asociación Leonesa de la Caridad.
 - Asociación Simone de Beauvoir.
 - Asociación Señora de Fátima.
- Recursos de atención especializada (se gestiona a través de los Centros de Acción Social):
 - Centros de días específicos.
 - Programa de apoyo psicológico.
 - Programa de asistencia jurídica.
 - Programa de inserción sociolaboral: Plan DIKE.
 - Puntos de encuentro.

En el enfoque integral que se propone, se centra la prevención como elemento catalizador para erradicar la violencia a través de “medidas de sensibilización, investigación y formación; coordinación y colaboración entre todas las entidades públicas y privadas y los agentes sociales y económicos implicados en la violencia de género” (BOCYL nº178, Pág.52313).

También existe, como se indicaba al inicio del proyecto, la Red de municipios sin violencia de género, puesta en marcha con la “finalidad de concienciar a la ciudadanía de Castilla y León, desde la perspectiva local, de la importancia del rechazo a cualquier manifestación de violencia contra la mujer” (BOCYL nº178, Pág.52314).





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Se dispone, así mismo, de un registro unificado de víctimas de violencia de género, como medida para la coordinación y el manejo de la información de forma efectiva por las/os profesionales públicos.

Además, se pone a disposición de las mujeres el Servicio ATENPRO, servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género. Cuya gestión está en manos de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Asociaciones de referencia en temas de violencia de género:

- Asociación de Asistencia A Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica: ADAVAS.
- Asociación Simone de Beauvoir.
- Asociación Isadora Duncan.
- Asociación Leonesa de la Caridad.
- Cáritas Diocesana.

Dentro de la prevención y abordaje de las violencias, no se ha detectado una línea de trabajo promovida desde la Diputación coordinada con los Ayuntamientos, por ejemplo, para la instauración de protocolos de prevención de acoso sexual.

6.2 Fomento de la igualdad y la eliminación de las diferencias establecidas por razón de género

Algunas de las asociaciones mencionadas en el punto anterior, realizan acciones orientadas a la formación para la prevención de la violencia de género. Como se ha venido señalando en otros apartados, especialmente en el ámbito educativo.

De forma que, por la información recogida, la prevención se trabaja a través de:

- Formaciones en temas de igualdad, estereotipos y roles de género a través de los cuales se aborda la violencia de género con AMPAS, AAVV, y colegios (alumnado y profesorado).
- Citas por la igualdad: 25 noviembre. Campañas específicas.

Habría que prestar especial atención al impacto que tiene la Violencia de Género en los municipios de León y realizar un análisis del mismo.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

6.3 Sensibilización de la ciudadanía sobre la violencia de género

Dentro de la sensibilización general de la ciudadanía en temas de violencia de género, la información aportada, y a la que se ha tenido acceso, muestra que el principal canal de sensibilización es a través del proyecto que se desarrolla en el Programa de Mujer y que está relacionado con el proyecto, Citas por la igualdad, el 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres. Además de ello, se realizan talleres de formación e información a la población de los núcleos rurales con el dinero procedente de subvenciones de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que desarrollan bajo su titularidad, los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en coordinación con la Subdelegación del Gobierno.

A través de la información recabada en redes sociales también se muestran que hay entidades y asociaciones que hacen campañas o actos concretos vinculadas con esta fecha o bien cuando se producen muertes por violencia machista, en concreto una plataforma de asociaciones feministas de León. La mayoría de estas actividades se desarrollan en León ciudad.

Puntos fuertes:

- Red de Atención a la Mujer consolidada.
- Asociaciones implicadas directamente en la prevención y abordaje de las violencias.
- Citas por la Igualdad y campañas puntuales.

Puntos de mejora:

- Fortalecimiento de la prevención: campañas, trabajo con juventud, entre otras.
- Integrar en diferentes programas ya activos la sensibilización en violencia de género.
- Hacer visible el posicionamiento contra la violencia de género de Diputación y ayuntamientos a través por ejemplo de sus páginas web.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2.3. CONCLUSIONES

Tras la realización del diagnóstico previo a la elaboración del III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Diputación de León y contra la Violencia de Género, se pueden obtenerlos tres siguientes puntos a destacar que son transversales a todas las áreas en los que se quiere hacer hincapié:

1. La necesidad de tener en cuenta la situación de las mujeres del medio rural y las limitaciones que se encuentran en relación a acceso a servicios, empleo, entre otras. A la hora de trabajar en las diferentes áreas, esto llevará a tener que plantear medidas y estrategias que contemplen estas singularidades.
2. La importancia de un trabajo transversal en las diferentes áreas. Se ha tratado de ver las áreas de manera transversal y puntualizado diferentes interconexiones que hay para que esto ayude a establecer las líneas estratégicas de trabajo posteriores.
3. La relevancia que tiene la revisión del lenguaje inclusivo de la página web como estrategia comunicativa y como forma de transmitir la apuesta por la igualdad de la Diputación. Aunque esto ya se recoge de cierta forma en el Plan de Igualdad del Personal de la Diputación de León, se considera pertinente poner en valor este aspecto.
4. Es importante que se aplique la perspectiva de género en todas las áreas, puesto que favorece la empatía, comprensión y apoyo mutuo.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

3. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

La vigencia del III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Diputación de León y contra la Violencia de Género será de cuatro años desde su aprobación. Si al finalizar dicho plazo previsto de la finalización de este plan, no se hubiera aprobado uno nuevo, podrá prorrogarse el presente.

El plan de Igualdad que se presenta es dinámico y flexible por lo que acepta cambios y modificaciones en función de las necesidades del momento. Aun así, se plantea una temporalización para una mejor organización, siempre teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población.

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 1. DE TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
	2022	2023	2024	2025
* Difundir el III plan de igualdad a la plantilla y a las entidades locales y a aquellos órganos destinados a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.				
* Difundir a la plantilla de la institución y a las entidades locales el protocolo de acoso sexual y el acoso por razón de sexo vigente en la Diputación de León.				
* Difundir a la plantilla de la Diputación de León el Plan de Igualdad del Personal de la Diputación provincial de León.				
* Retomar la puesta en marcha de la Comisión Permanente de Igualdad.				
* Crear la comisión de seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.				
* Coordinación interdepartamental para la implementación de actuaciones transversales en materia de igualdad				





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

- * Asesoramiento técnico en materia de igualdad a nivel interno e interdepartamental de la institución.
- * Promover el uso de un lenguaje inclusivo.
- * Sensibilizar y concienciar a la población contra la Violencia de Género.

--	--	--	--



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 2. DE COEDUCACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
	2022	2023	2024	2025
* Promover el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.				
* Implantar la perspectiva de género en los distintos programas y proyectos formativos.				
* Promover una educación sin estereotipos ni discriminaciones relacionadas con el género o con la orientación sexual, así como orientación académica y profesional no sexista.				
* Fomentar la prevención y la detección de la violencia de género y colaborar en la intervención.				
* Sensibilizar a la ciudadanía para detectar posibles situaciones de discriminación por razón de sexo.				
* Promover la participación igualitaria de la ciudadanía en todos aquellos eventos públicos organizados por Diputación de León.				



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 3. DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	TEMPORALIZACIÓN			
	2022	2023	2024	2025
* Promover el equilibrio de la vida laboral, personal y familiar a mujeres y hombres en las actuaciones que se desarrollen.				
* Fomentar el emprendimiento profesional de las mujeres residentes en el medio rural.				





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

- * Dotar de recursos para el empoderamiento de las mujeres en ámbito laboral.
- * Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.
- * Fomentar la incorporación de colectivos desfavorecidos de mujeres en el empleo.

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 4. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

- * Apoyar, promover y dotar de recursos el tejido asociativo de la provincia de León.
- * Crear un Plan de Participación y asociacionismo con perspectiva de género de la provincia de León.
- * Dinamizar el Consejo Provincial de la Mujer.
- * Hacer visible el impacto de género en el ámbito asociativo.

TEMPORALIZACIÓN

2022	2023	2024	2025

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 5. DE SALUD Y BIENESTAR

- * Elaborar un diagnóstico de las condiciones de vida, necesidades y demandas de las mujeres.
- * Apoyar a asociaciones que intervienen con colectivos de mujeres especialmente vulnerables.
- * Atender las necesidades y demandas de información, orientación y asesoramiento técnico sobre problemas concretos que afecten a las mujeres y su entorno social.
- * Mejorar la situación de las mujeres que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

TEMPORALIZACIÓN

2022	2023	2024	2025





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- * Informar y formar a la población en relación con la salud emocional, sexual, afectiva y reproductiva.



OBJETIVOS DE LAS ACCIONES DEL ÁREA 6. DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TEMPORALIZACIÓN

2022 2023 2024 2025

- * Visibilizar causas y factores de la violencia de género, del acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- * Analizar el impacto de la violencia de género en los municipios de la provincia de León.
- * Favorecer el acceso a los servicios y recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- * Difundir una guía de recursos para prevenir y abordar las situaciones de violencia de género.
- * Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la violencia de género y los recursos existentes para erradicarla.
- * Diseñar actuaciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía residente en el medio rural sobre violencias de género en sus diferentes manifestaciones.

Para llevar a cabo de forma eficaz y sin interrupción la planificación prevista, será necesaria, la contratación y/o dotación de personal que nos permita ejecutar e implementar todas las acciones previstas. El perfil profesional idóneo se corresponde con la figura profesional de Agente de Igualdad de Oportunidades.

Entre las previsiones, contamos con que la Diputación pueda hacer efectivo el desarrollo de este Plan a través de la contratación de personal, para lo cual, se tendrá en cuenta la disponibilidad de los recursos económico propios de las partidas de personal del Servicio de Derechos Sociales, así como otras fuentes de financiación directas a través de subvención económica procedentes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y del ECYL.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

A continuación, se desglosan los recursos económicos que se prevén necesarios para la ejecución de este Plan:

Recursos humanos: Contratación de tres profesionales del ámbito de las ciencias jurídicas y sociales con formación específica en Igualdad y Violencia de Género para crear un equipo dentro del Programa de Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Presupuesto anual:

GRUPO II	SALARIO BASO	C.EXCLUS	ANUAL	MESES	Nº TRAB	INDEMNIZ.	S. SOCIAL	RETR.TOTAL
Agentes de Igualdad.	4.421,19 €	1.626,51 €	86.745,78 €	12	3	2.891,52 €	28.409,25 €	89.637,30 € Total: 118.046,55 €
Recursos materiales								20.000€
	TOTAL, PRESUPUESTO							138.046,55 €

* Tabla gráfica del coste de contratación de tres profesionales.

GRUPO II	SALARIO BASO	C.EXCLUS	ANUAL	MESES	Nº TRAB	INDEMNIZ.	S. SOCIAL	RETR.TOTAL
Agente de Igualdad	1.437,73€	542,17€	28.915,26€	12	1	963.84€	9.469,75€	29.879,10€

* Tabla gráfica del coste de contratación por persona.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la implementación del III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Diputación de León, es necesaria la coordinación de todas las partes implicadas para la consecución de los objetivos, así como una correcta ejecución del mismo.

La coordinación que se va a llevar a cabo será tanto a nivel interno y externo.

En primer lugar, a nivel interno, se realizará por parte de las diferentes Áreas y Servicios de la Diputación implicadas dentro del servicio de Derechos Sociales y de carácter interdepartamental a través de la creación de la Comisión Permanente de Igualdad. Esta será la encargada de asegurar que la comunicación sea fluida y permanente entre las diversas Áreas y Servicios, involucrados en su desarrollo.

Con respecto a la coordinación externa, se va a realizar de forma permanente con todos los agentes implicados en su desarrollo. Los Agentes sociales a los que se hace referencia son: la Comisión Permanente de Igualdad, Consejo Provincial de la Mujer y todos los recursos externos con los que nos tendremos que coordinar para trabajar conjuntamente: salud, educación, entidades locales menores, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, movimiento asociativo...etc.

De esta manera se permite la participación de las personas profesionales del sector y de las organizaciones que trabajan de forma conjunta con ella, posibilitando recoger y analizar las necesidades que surjan durante la puesta en marcha de las actuaciones que se realizarán para poder dar una respuesta adecuada en cada caso.

La admisión de estas comunicaciones y su gestión, se centralizará en el Servicio de Derechos Sociales, que se encargará de realizar la evaluación y trasladar las respuestas al servicio correspondiente.

A parte de la coordinación durante toda la vigencia del III Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género de la Diputación de León (2022-2025), el seguimiento y la evaluación del Plan será continuado, analizando el impacto de las acciones que vayamos ejecutando y su repercusión, así como su grado de su consecución o la cuantificación de las acciones desarrolladas, ya que es determinante para comprobar los avances que se van produciendo en materia de igualdad de oportunidades en la provincia.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

Por tanto, las evaluaciones que se van a realizar serán periódicas para que permitan conocer los resultados de la implementación del plan y reajustar aquellos aspectos que no se estén desarrollando de manera adecuada.

Además de ello, cada una de las medidas previstas cuenta con una serie de indicadores de evaluación que favorecerán la obtención de una visión sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de la medida.

Una vez alcanzada la vigencia del Plan de Igualdad, se llevará a cabo una evaluación final, en la que se recogerán los resultados y avances más relevantes de forma cualitativa y cuantitativa además de una reflexión sobre las propuestas de mejora, si cabe, que deberían incorporarse en el siguiente plan.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescún Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

5. ESTRUCTURA DE III PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

De acuerdo con las líneas de trabajo que se han abordado a lo largo del diagnóstico de situación, las acciones que se proponen a continuación van a versar sobre cada una de las áreas de trabajo que se presentan seguidamente:

Área 1. Transversalidad y coordinación

Línea 1. Implementación de la perspectiva de género en todas las áreas, servicios y centros de la diputación. Objetivos:

- O1. Difundir el III plan de igualdad a la plantilla y a las entidades locales y a aquellos órganos destinados a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.
- O2. Difundir a la plantilla de la institución y a las entidades locales el protocolo de acoso sexual y el acoso por razón de sexo vigente en la Diputación de León.
- O3. Difundir a la plantilla de la Diputación de León el Plan de Igualdad del Personal de la Diputación provincial de León.
- O4. Retomar la puesta en marcha de la Comisión Permanente de Igualdad.
- O5. Crear la comisión de seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.
- O6. Coordinación interdepartamental para la implementación de actuaciones transversales en materia de igualdad
- O7. Asesoramiento técnico en materia de igualdad a nivel interno e interdepartamental de la institución.

Línea 2. Fomento de la participación activa de todo el personal de la institución.

Objetivos:

- * O1. Promover el uso de un lenguaje inclusivo.
- * O2. Sensibilizar y concienciar a la población contra la violencia de género.

Área 2. Coeducación

Línea 1. Fomento de la coeducación en el ámbito educativo. Objetivos:

- * O1. Promover el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- * O2. Implantar la perspectiva de género en los distintos programas y proyectos formativos.
- * O3. Promover una educación sin estereotipos ni discriminaciones relacionadas con el género o con la orientación sexual, así como orientación académica y profesional no sexista.
- * O4. Fomentar la prevención y la detección de la violencia de género y colaborar en la intervención.

Línea 2. Sensibilización a la ciudadanía sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Objetivos:

- * O1. Sensibilizar a la ciudadanía para detectar posibles situaciones de discriminación por razón de sexo.
- * O2. Promover la participación igualitaria de la ciudadanía en todos aquellos eventos públicos organizados por Diputación de León.

Área 3. Promoción del empleo

Línea 1. Promoción de la igualdad en el trabajo y la corresponsabilidad en los usos de tiempo. Objetivos:

- * O1. Promover equilibrio de la vida laboral, personal y familiar a mujeres y hombres en las actuaciones que se desarrollen.

Línea 2. Promoción del emprendimiento de las mujeres. Objetivos:

- * O1. Fomentar el emprendimiento profesional de las mujeres residentes en el medio rural.
- * O2. Dotar de recursos para el empoderamiento de las mujeres en ámbito laboral.

Línea 3. Promoción del empleo en colectivos desfavorecidos. Objetivos:

- * O1. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.
- * O2. Fomentar la incorporación de colectivos desfavorecidos de mujeres en el empleo.

4. Participación y asociacionismo

Línea 1. Participación social y empoderamiento comunitario de las mujeres. Objetivos:



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- * O1. Apoyar, promover y dotar de recursos el tejido asociativo de la provincia de León.
- * O2. Crear un Plan de Participación y asociacionismo con perspectiva de género de la provincia de León
- * O3. Dinamizar el Consejo Provincial de la Mujer.

Línea 2. Introducción de la perspectiva de género en el ámbito asociativo.

Objetivo:

- * O1. Hacer visible el impacto de género en el ámbito asociativo.

Área 5. Salud y bienestar

Línea 1. Mejora de la calidad de vida de las mujeres y el acceso a recursos.

Objetivos:

- * O1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones de vida, necesidades y demandas de las mujeres.
- * O2. Apoyar a asociaciones que intervienen con colectivos de mujeres especialmente vulnerables.
- * O3. Atender las necesidades y demandas de información, orientación y asesoramiento técnico sobre problemas concretos que afecten a las mujeres y su entorno social.
- * O4. Mejorar la situación de las mujeres que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Línea 2. Promoción de la salud emocional, sexual y reproductiva. Objetivo:

- * O1. Informar y formar a la población en relación con la salud emocional, sexual, afectiva y reproductiva.

Área 6. Erradicación de la violencia de género

Línea 1. Prevención y abordaje de las violencias de género. Objetivo:

- * O1. Visibilizar causas y factores de la violencia de género, del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Línea 2. Fomento de la igualdad y la eliminación de las violencias establecidas por razón de violencia de género. Objetivos:



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

- * O1. Analizar el impacto de la violencia de género en los municipios de la provincia de León.
- * O2. Favorecer acceso a los servicios y recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Línea 3. Sensibilización a la ciudadanía sobre violencias de género. Objetivos:

- * O1. Difundir guía de recursos para prevenir y abordar las situaciones de violencia de género.
- * O2. Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la violencia de género y los recursos existentes para erradicarla.
- * O3. Diseñar actuaciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía residente en el medio rural sobre violencias de género en sus diferentes manifestaciones.

ÁREA 1. Transversalidad y coordinación 2 líneas de trabajo	9 objetivos 9 acciones
ÁREA 2: Coeducación 2 líneas de trabajo	6 objetivos 10 acciones
ÁREA 3: Promoción del empleo 3 líneas de trabajo	5 objetivos 6 acciones
ÁREA 4: Participación y asociacionismo 2 líneas de trabajo	7 objetivos 14 acciones
ÁREA 5: Salud y bienestar 2 líneas de trabajo	6 objetivo 6 acciones
ÁREA 6. Erradicación de la violencia de género 3 líneas de trabajo	6 objetivos 8 acciones



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

5.1. ÁREAS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS Y ACCIONES PROPUESTAS

ÁREA 1. TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN

Línea 1. Implementación de la perspectiva de género en todas las áreas, servicios y centros de la Diputación.

Objetivo 1. Difundir el III plan de igualdad a la plantilla y a las entidades locales y a aquellos órganos destinados a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.

Acción 1. Difusión del III Plan de Igualdad a la plantilla y a las entidades locales incluidos aquellos órganos destinados a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.

Descripción de la acción

Comunicación de la aprobación del III Plan de Igualdad y la difusión del mismo a través de los diferentes medios y canales (página web, sede electrónica...).

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Plantilla Diputación de León.
Entidades locales.
Órganos de promoción de igualdad.

Indicadores

- Creación del III Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.
- Comunicación a la plantilla, entidades locales y órganos de promoción de igualdad
- Canales de difusión.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescún Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021

Objetivo 2. Difundir a la plantilla de la institución y a las entidades locales el protocolo de acoso sexual y el acoso por razón de sexo vigente en la Diputación de León.

Acción 1. Divulgación a la plantilla de la institución y a las entidades locales el protocolo vigente de acoso sexual y el acoso por razón de sexo de la Diputación de León.

Descripción de la acción

Comunicación de la existencia de protocolo sexual y por razón de sexo a través de canales internos y externos (página web, sede electrónica...).

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Plantilla de la Diputación de León.

Indicadores

- Comunicación a la plantilla, entidades locales y órganos de promoción de igualdad.
- Canales de difusión.

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 3. Difundir a la plantilla de la Diputación de León el Plan de Igualdad del Personal de la Diputación provincial de León.

Acción 1. Comunicación a la plantilla de la Diputación de León el Plan de Igualdad del personal de la Diputación de León.

Descripción de la acción

Difusión del Plan de Igualdad de personal existente a través de los diferentes medios y canales (página web, sede electrónica...).

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Plantilla de la Diputación de León.

Indicadores

- Comunicación a la plantilla.
- Canales de comunicación.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

Objetivo 4. Retomar la puesta en marcha de la Comisión permanente de Igualdad.

Acción 1. Impulsar a la Comisión Permanente de Igualdad como órgano de participación en las actuaciones realizadas por parte de la Diputación de León.

Descripción de la acción

Fomento de la participación de las personas que integran la Comisión Permanente de Igualdad en las actividades que se realicen en materia de igualdad recogidas en este plan.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad.

Indicadores

- Convocatoria a integrantes de la Comisión Permanente de la Comisión de Igualdad.
- Nº de reuniones.
- Nº de asistentes desagregados por sexo.
- Actas

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 5. Crear la Comisión de seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.

Acción 1. Creación de una Comisión de seguimiento y evaluación del III Plan para alcanzar objetivos y resultados óptimos.

Descripción de la acción

Instar la creación de una comisión para evaluar y comprobar que se están cumpliendo los objetivos previstos en el plan o realizar modificaciones si fuese necesario para lograr la consecución de los mismos.

Responsable de implementación

Jefatura del Servicio de Derechos Sociales

A quien va dirigido

El/la jefa de Servicio de Derechos sociales
Personal que forme parte de la comisión





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Indicadores

- Convocatoria para crear la Comisión de seguimiento y evaluación.
- Nº de asistentes desagregados por sexo.
- Nº de integrantes desagregados por sexo.
- Nº de reuniones.
- Actas.

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 6. Coordinación interdepartamental para la implementación de actuaciones transversales en materia de igualdad.
Acción 1. Realización de reuniones para la coordinación.
Descripción de la acción

Llevar a cabo reuniones entre las diferentes jefaturas que existen en la Diputación de León para lograr una buena coordinación dentro de la institución.

Responsable de implementación

Jefaturas de Servicios de la Diputación de León.

A quien va dirigido

Jefaturas de Servicios de la Diputación de León.

Indicadores

- Nº de reuniones realizadas.
- Nº de asistentes desagregados por sexo.
- Actas.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021

Objetivo 7. Asesoramiento técnico en materia de igualdad a nivel interno e interdepartamental de la institución.

Acción 1. Realización de charlas formativas como asesoramiento en materia de igualdad a nivel interno e interdepartamental de la institución.

Descripción de la acción

Ofrecer formaciones dirigidas a toda la plantilla de la Diputación de León en materia de igualdad y no discriminación.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Plantilla de la Diputación de León.

Indicadores

- Nº de asesoramientos.
- Nº de formaciones.
- Nº de asistentes desagregados por sexo.

Presupuesto

No requerido.

Línea 2. Fomento de la participación activa de todo el personal de la institución.

Objetivo 1. Promover el uso de un lenguaje inclusivo.

Acción 1. Difusión del manual del lenguaje inclusivo elaborado por la Diputación de León a la plantilla de la institución

Descripción de la acción

Poner a disposición del personal de la Diputación de León el manual de lenguaje inclusivo existente a través de los diferentes canales de comunicación (página web, sede electrónica...).

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Personal de la Diputación de León.

Indicadores

- Nº de comunicaciones.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Objetivo 2. Sensibilizar y concienciar al personal contra la violencia de género.

Acción 1. Elaboración y realización de charlas formativas en cuanto a la sensibilización y prevención contra la violencia de género al personal.

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar charlas formativas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Personal empleado en la Diputación de León.

Indicadores

- Nº de formaciones.
- Nº de asistentes desagregados por sexos.
- Cuestionarios.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

María José Lescún Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÁREA 2. COEDUCACIÓN

Línea 1. Fomento de la coeducación en el ámbito educativo.

Objetivo 1. Promover el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Acción 1. Difusión del manual de lenguaje inclusivo realizado por la Diputación de León en el ámbito educativo.

Descripción de la acción

Dar a conocer el manual de lenguaje inclusivo de la Diputación de León a través de los diferentes canales de comunicación (impreso, página web y sede electrónica).

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de comunicaciones
- Nº de reuniones.

Presupuesto

Gasto de material: 600€ (Incluido en el presupuesto.)

Acción 2. Revisar el lenguaje utilizado en la documentación externa e interna de la Diputación de León relacionados con el ámbito educativo.

Descripción de la acción

Revisar la documentación interna y externa de la Diputación de León utilizada en actividades educativas para implementar el uso del lenguaje inclusivo.

Responsable de implementación

Personal técnico responsable de la comunicación de la Diputación/Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de documentos revisados
- Tipo de cambios más frecuentes en el uso del lenguaje.
- Impacto de los cambios introducidos.

Presupuesto

No requerido.

Acción 3. Incluir formación sobre lenguaje inclusivo en los cursos de formación del personal de la Diputación y de las entidades locales.

Descripción de la acción





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021

Incluir formación en el uso del lenguaje inclusivo en su labor diaria (tanto en el lenguaje escrito como oral) entre las formaciones que se ofrezcan a personal de la Diputación de León y entidades locales.

Responsable de implementación.

Personal de la Diputación y entidades locales.

A quien va dirigido

Personal de la Diputación y entidades locales.

Indicadores

- Nº de cursos realizados por la Diputación y Ayuntamientos para su personal.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexos.
- Nº de cursos donde se ha incorporado un módulo sobre lenguaje inclusivo.
- Valoración de la formación.

Presupuesto

No requerido.

Acción 4. Ofrecer cursos de lenguaje inclusivo a la población de la provincia de León.

Descripción de la acción

Ofrecer formaciones abiertas a la ciudadanía de la provincia de León en materia de lenguaje inclusivo.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/
Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de cursos ofertados.
- Nº de personas inscritas al curso desagregadas por sexo.
- Nº de personas asistentes al curso desagregadas por sexos.
- Evaluación de la formación.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto.)

Objetivo 2. Implantar la perspectiva de género en los distintos programas y proyectos formativos.

Acción 1. Desarrollo de los programas y proyectos formativos contemplando la perspectiva de género.

Descripción de la acción



FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Facilitar e incorporar técnicas y material para que los proyectos que se creen tengan un trato igualitario y no contenga discriminaciones directas.

Responsable de implementación

Responsable de programa/ agente de igualdad.

A quien va dirigido

Personas a quien vayan dirigidos los programas y proyectos.

Indicadores

- Nº de programas y proyectos efectuados.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexo.
- Evaluación.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021

Objetivo 3. Promover una educación sin estereotipos ni discriminaciones relacionadas con el género o con la orientación sexual, así como orientación académica y profesional no sexista.

Acción 1. Realizar charlas sobre orientación laboral inclusiva para centros y asociaciones juveniles

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar charlas sobre la orientación laboral inclusiva para centros y asociaciones que trabajen desde la perspectiva de género el proceso de orientación.

Responsable de implementación

Personal responsable del Programa de Igualdad en la Diputación y personal de los CEAS.

A quien va dirigido

Población de la provincia de león (en especial centros y asociaciones juveniles).

Indicadores

- Nº de charlas realizadas.
- Nº de asistentes desagregado por sexo.
- Contenido y evaluación de la formación.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (incluido en el presupuesto.)

Acción 2. Realizar campañas sobre diversidad sexual.

Descripción de la acción

FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

Elaborar campañas que trabajen y visibilicen la diversidad sexual presente en la realidad contemplando la diversidad de los cuerpos y las vivencias de la sexualidad.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Material gráfico de las campañas.
- Nº de campañas realizadas y canales por los que se han difundido.

Presupuesto

Coste de material: No es requerido, ya que, se cuenta con imprenta propia para encargar el material.

Objetivo 4. Promover la prevención y la detección de la violencia de género y colaborar en la intervención.

Acción 1. Formación sobre detección y derivación de casos de violencia de género.

Descripción de la acción

Diseñar, impartir y evaluar formaciones que se ofrezcan a diferentes grupos de docentes.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Docentes de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de formaciones realizadas.
- Nº de asistentes desagregados por sexo.
- Canales en los que se ha hecho difusión de las formaciones.
- Contenido y evaluación de la formación.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto.)





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Línea 2. Sensibilización a la ciudadanía sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo 1. Sensibilizar a la ciudadanía para detectar posibles situaciones de discriminación por razón de sexo.

Acción 1. Realizar campañas vinculadas con el 8 de marzo, 15 de octubre y 25 de noviembre y otras fechas clave en las que se pueda trabajar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Descripción de la acción

Elaborar campañas para los días como el 8 de marzo, 15 octubre y el 25 de noviembre dirigidas a la ciudadanía para fomentar valores igualitarios a través de diversas actuaciones como imágenes gráficas, actuaciones u otros métodos.

Responsable de implementación

Personal responsable del programa de Igualdad de la Diputación/Agente de Igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de campañas realizadas con el alumnado.
- Memoria formativa de las campañas.
- Evaluación de la formación y propuesta de continuidad

Presupuesto

Coste de material: 4.000€. (incluido en el presupuesto.)

Objetivo 2. Promover la participación igualitaria de la ciudadanía en todos aquellos eventos públicos organizados por Diputación de León.

Acción 1. Realizar un protocolo de organización de eventos públicos con perspectiva de género.

Descripción de la acción

Elaborar un protocolo que sistematice los puntos clave a tener en cuenta para que los eventos públicos incluyan la perspectiva de género teniendo en cuenta la representación de las mujeres, lenguaje inclusivo, música no sexista, etc.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Protocolo desarrollado.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H

- N° de participantes desagregados por sexo.
- Mediante qué canales se ha comunicado a las entidades que organizan eventos públicos.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÁREA 3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Línea 1. Promoción de la igualdad en el trabajo y la corresponsabilidad en los usos de tiempo.

Objetivo 1. Promover equilibrio de la vida laboral, personal y familiar a mujeres y hombres en las actuaciones que se desarrollen.

Acción 1. Crear un registro en la página web de la Diputación de servicios disponibles en los municipios de menos de 20.000 habitantes para el ejercicio de la conciliación.

Descripción de la acción

Tener un espacio en la web de la Diputación en el que se sistematicen los servicios de conciliación de los diferentes municipios de menos de 20.000 habitantes. En ese espacio, se promocionará un enlace al servicio de Ayuntamiento correspondiente.

Responsable de implementación

Personal responsable del Programa de igualdad y personal de informática de la Diputación.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Listado web con los servicios de los distintos ayuntamientos en la web de la Diputación de León.
- Servicios de conciliación visibles en las páginas web de los diferentes Ayuntamientos.

Presupuesto

No requerido.

Línea 2. Promoción del emprendimiento de las mujeres.

Objetivo 1. Fomentar el emprendimiento profesional de las mujeres residentes en el medio rural.

Acción 1. Elaborar un decálogo para compartir con los ayuntamientos para realizar orientación laboral con perspectiva de género.

Descripción de la acción

Identificar las bases de una orientación laboral desde la perspectiva de género y plasmarlas en un decálogo que se distribuye entre los diferentes ayuntamientos para que sea un documento de referencia.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Personal de orientación laboral de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Indicadores

- Documento del decálogo publicado en la web de la Diputación.
- Documento del decálogo difundido entre las personas responsables de todos los Ayuntamientos.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Incorporar sensibilización en género en las formaciones relacionadas con la inserción ocupacional llevada a cabo por los ayuntamientos de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Descripción de la acción

En los espacios formativos de las diferentes acciones de inserción laboral que se llevan a cabo en los ayuntamientos, ofrecerles un espacio dentro de las formaciones a los conceptos básicos de sexo, género, estereotipos y roles de género y como afectan a la vida cotidiana.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Personal responsable de la inserción laboral de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Indicadores

- Temario de las formaciones de sensibilización de género.
- Memorias de los cursos de formación.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (incluido en el presupuesto).

Objetivo 2. Dotar de recursos para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral.

Acción 1. Crear un registro desagregado por sexo sobre el número de mujeres y hombres que se postulan a los planes de ocupación por puesto, y de los perfiles





FIRMADO POR

María José Lescún Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

finalmente seleccionados en cada vacante en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Descripción de la acción

Elaborar una base de datos que recoja la información de las personas que postulan a los planes de ocupación y los perfiles seleccionados desagregados por sexo para poder ver los puntos de mejora.

Responsable de implementación

Personal responsable de los planes de ocupación de menos de 20.000 habitantes.

A quien va dirigido

Personal de los planes de ocupación.

Indicadores

- Registro desagregado por sexo.
- Publicación del resumen del registro en la página web de los Ayuntamientos.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Fomentar la aplicación de planes de igualdad y protocolos de prevención del acoso en las organizaciones del tejido económico de la provincia de León.

Descripción de la acción

Enviar información a las diferentes organizaciones del tejido empresarial de León sobre la necesidad y obligatoriedad de la implantación de los planes de igualdad y los protocolos de prevención de acoso.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Organizaciones del tejido de la provincia de León.

Indicadores

- Información sobre cómo hacer un plan de igualdad y protocolo de acoso en la página web de la Diputación de León.
- Envíos realizados por correo electrónico a las organizaciones del tejido económico de la provincia de León con la información sobre planes de igualdad y protocolos de acoso.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Línea 3. Promoción del empleo en colectivos desfavorecidos.

Objetivo 1. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

Acción 1. Crear un itinerario formativo de desarrollo competencial para las mujeres a través de los CEAS y juntamente con las asociaciones de mujeres y mujeres referentes del tejido empresarial y de la economía social y solidaria.

Descripción de la acción

Elaborar un itinerario formativo para mujeres que se ofrezca a través de los CEAS y que se diseñe y se implemente con las asociaciones de mujeres y con mujeres referentes del tejido empresarial y de la economía social y solidaria.

Responsable de implementación

Personal responsable del programa de Igualdad de la Diputación y del personal técnico de los CEAS, asociaciones de mujeres y referentes del tejido económico.

A quien va dirigido

Mujeres de los municipios de menos de 20.000 habitantes, especialmente de municipios rurales.

Indicadores

- Documento donde se recoge el itinerario formativo.
- Publicación en la web de la Diputación del itinerario formativo.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Buscar fuentes de financiación a través de fondos europeos para trabajar esta materia igualdad, especialmente para el ámbito rural.

Descripción de la acción

Identificar fondos europeos en temas de igualdad y fondos relacionados con el ámbito rural para que sean accesibles a la población estableciendo un espacio en la página web de la Diputación dedicado a la promoción de la igualdad, donde sean accesibles.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Asociaciones de mujeres, programa de Igualdad de Diputación.

Indicadores

- Listado de fondos europeos.
- Publicaciones en la página web de diputación de los fondos.

Presupuesto



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescún Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

No requerido.

Objetivo 2. Fomentar la incorporación de colectivos desfavorecidos de mujeres en el empleo.

Acción 1. Trabajar a través de subvenciones de la Secretaría de Estado para la igualdad y para la violencia de género, dirigidas a colectivos desfavorecidos.

Descripción de la acción

Identificar subvenciones que salgan en materia de igualdad y violencia de género y hacerlas públicas en la página web de la Diputación, en el espacio dedicado al programa de la mujer.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Asociaciones de mujeres, programa de igualdad de Diputación.

Indicadores

- Listado de subvenciones estatales.
- Publicaciones en la página web de Diputación de las subvenciones estatales.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÁREA 4. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Línea 1. Participación social y empoderamiento comunitario de las mujeres.

Objetivo 1. Apoyar, promover y dotar de recursos el tejido asociativo de la provincia de León.

Acción 1. Crear un catálogo de formación gratuita, para las asociaciones de mujeres, que cubra su demanda, en los diferentes núcleos de población y especialmente el ámbito rural.

Descripción de la acción

Elaborar un catálogo virtual en la página web de la Diputación de León, en el espacio dedicado al Programa de Mujer e Igualdad, en el que se recojan las formaciones gratuitas dirigidas a las asociaciones de mujeres establecidas en los diferentes núcleos de población, con especial atención a los núcleos rurales. Será un catálogo actualizable.

Responsable de implementación

Personal técnico del programa de Igualdad y personal técnico de informática de la Diputación.

A quien va dirigido

Asociaciones de mujeres de León.

Indicadores

- Creación del catálogo.
- Canales por los que se ha difundido este catálogo.
- Nº de asociaciones representadas en el catálogo.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Dar soporte, desde los ayuntamientos, a aquellas entidades pequeñas que quieran acceder a subvenciones.

Descripción de la acción

Establecer en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a una persona de referencia para el asesoramiento de las entidades. Además establecer un tiempo para que el personal de los CEAS dedique a hacer charlas informativas sobre los recursos que tiene la Diputación para las entidades.

Responsable de implementación

Personal técnico del Servicio de Derechos Sociales y personal técnico de los servicios sociales de los ayuntamientos.

A quien va dirigido

Entidades de la provincia de León.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Indicadores

- Nº de charlas informativas en centros CEAS.
- Nº asesoramiento/ acciones de soporte a entidades, que se han realizado.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Objetivo 2. Crear un Plan de Participación y asociacionismo con perspectiva de género de la provincia de León.

Acción 1. Realizar una guía de asociaciones que trabajan por la igualdad en la provincia de León, identificando especialmente las asociaciones que trabajan en el ámbito rural.

Descripción de la acción

Elaborar una guía accesible online que recoja todas las asociaciones que trabajen fomentando la igualdad en la provincia de León. Se presta especial atención en identificar y recoger información de asociaciones que trabajen en el medio rural.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la Provincia de León.

Indicadores

- Creación de la guía de asociaciones.
- Comunicación al personal de la Diputación de este documento.
- Comunicación a los ayuntamientos de este documento.
- Publicación de la guía en formato impreso.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Crear un espacio dentro de la web de la Diputación con todas las asociaciones de mujeres de la provincia de León.

Descripción de la acción

Junto con la guía de asociaciones, establecer un espacio en la web de Diputación dentro del programa de Mujer e Igualdad en el que se encuentren los enlaces directos a las webs, blogs, redes sociales, correos de las asociaciones de mujeres de la provincia de León.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Responsable de implementación

Personal técnico del Servicio de derechos Sociales y personal de informática de la Diputación.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Creación del espacio virtual de asociacionismo en Igualdad y Mujeres.
- Comunicación al personal de la Diputación de este documento.
- Comunicación a los ayuntamientos de este documento.

Presupuesto

No requerido.

Acción 3. Difundir, mediante campañas informativas, la existencia de asociaciones y entidades, teniendo en cuenta la dispersión territorial y habilitando canales para superar esta barrera e identificando especialmente las asociaciones que trabajan en el ámbito rural.

Descripción de la acción

Utilizar la guía de asociaciones y el espacio web creado con los datos de las asociaciones para visibilizarlas de forma que se establezca una campaña de difusión por redes sociales de dichos materiales.

Responsable de implementación

Personal del Servicio de Servicios Sociales, personal de los CEAS, personal de los servicios sociales de los Ayuntamientos y personal de informática.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de campañas promocionales.
- Nº de asociaciones y entidades promovidas en las campañas.

Presupuesto

No requerido.

Acción 4. Impulsar la participación de las mujeres de la provincia, con especial interés, en las mujeres del ámbito rural.

Descripción de la acción

Aprovechando la guía elaborada, el espacio web y las campañas de promoción de éstos, elaborar un mensaje que conecte con las mujeres y que las invite a ser parte de las asociaciones de sus territorios.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Mujeres de la Provincia de león.

Indicadores

- Nº de asociaciones activas en la provincia de león.
- Nº de participantes en los actos dirigidos a la promoción de la igualdad.
- Nº de asesoramientos realizados.

Presupuesto

No requerido.

Acción 5. Creación/facilitación de un servicio de cuidado de menores para aquellos momentos en los que sea necesario conciliar, facilitando de esta manera la participación de mujeres que las acerque al mundo asociativo.

Descripción de la acción

Facilitar servicios de cuidado de personas para eventos, como reuniones del Consejo para la Mujer, convocatorias de toma de decisiones con la población, etc. Para favorecer así la participación de personas con dependientes a su cargo, especialmente de las mujeres.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Mujeres de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de servicios creados.
- Evaluación del servicio.
- Nº de menores atendidos/as en los servicios.

Presupuesto

Coste del servicio: 1.000€. (Incluido en el presupuesto).

Objetivo 3. Dinamizar el Consejo Provincial de la Mujer.

Acción 1. Validar los Estatutos del Consejo Provincial de la Mujer.

Descripción de la acción

Realizar una validación de los estatutos en el Consejo Provincial de la Mujer en la cual se convoquen a todas las asociaciones de mujeres que formen parte del mismo.

Responsable de implementación

A quien va dirigido



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Personal técnico responsable del Consejo Provincial de la Mujer.

Participantes en el Consejo Provincial de la Mujer.

Indicadores

- Creación del proceso de Validación de los estatutos.
- Comunicación pública del proceso de validación.
- Nº de publicaciones que comuniquen la validación.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Crear un plan de acción propio del Consejo Provincial de la Mujer.

Descripción de la acción

Trabajar con las asociaciones que formen parte del Consejo un plan de acción común y consensuado que marque la hoja de ruta del mismo.

Responsable de implementación

Personal técnico responsable del Consejo de la Mujer.

A quien va dirigido

Personal del Consejo Provincial de la Mujer.

Indicadores

- Creación del propio plan de acción.
- Comunicación pública de dicho plan.
- Creación de material gráfico explicativo de dicho plan.

Presupuesto

No requerido.

Acción 3. Crear material gráfico sobre el Consejo Provincial de la Mujer.

Descripción de la acción

Realizar cartelería e imágenes gráficas para colocar en la web, así como folletos para colgar en la web y dejar en los distintos espacios de Diputación.

Responsable de implementación

Personal responsable del Consejo de la Mujer y personal responsable de comunicación de la Diputación.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Creación del material gráfico.
- Distribución del material gráfico por edificios oficiales de la Diputación.
- Nº de ejemplares creados.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

Acción 5. Difundir información sobre la existencia de dicho Consejo a todas las zonas de la provincia de León, con principal interés en el ámbito rural.

Descripción de la acción

Distribuir el material gráfico elaborado a través de los CEAS y de las asociaciones del territorio.

Responsable de implementación

Personal técnico responsable del Consejo Provincial de la Mujer, personal de comunicación de la Diputación, así como personal de los CEAS.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de campañas informativas creadas.
- Acogida por parte de la población.
- Nº de asociaciones en las que ha incrementado el consejo durante el 2021-2022.
- Nº de publicaciones en redes sociales.

Presupuesto

No requerido.

Acción 6. Hacer acciones proactivas para acercar los recursos de la administración a las asociaciones juveniles de mujeres /feministas.

Descripción de la acción

Visibilizar en la página web de la Diputación los recursos de los que dispone la administración de las que pueden beneficiarse asociaciones juveniles.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal técnico de informática de la Diputación.

A quien va dirigido

Asociaciones juveniles de mujeres y feministas de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de charlas realizadas.
- Nº de asesoramientos realizados.

Presupuesto

No requerido.





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Línea 2. Introducción de la perspectiva de género en el ámbito asociativo.

Objetivo 1. Hacer visible el impacto de género en el ámbito asociativo.

Acción 1. Diseñar formaciones transversales para todas las entidades y asociaciones en relación con la sensibilización en igualdad de género.

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar formaciones que se puedan desarrollar en los territorios rurales para las entidades y asociaciones. La temática de las formaciones girará en torno a la sensibilización en igualdad de género.

Responsable de implementación.

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido.

Entidades de la provincia de León.

Indicadores.

- Nº de formaciones diseñadas.
- Nº de formaciones realizadas.
- Canales mediante los que se ha comunicado la formación.
- Nº de personas participantes desagregadas por sexo.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Realizar charlas en perspectiva de género por parte de asociaciones de mujeres a otras asociaciones juveniles, agrarias, pensionistas etc.

Descripción de la acción

Aprovechar el tejido asociativo para el fomento de redes. Diseñar formaciones desde la perspectiva de género por parte de asociaciones de mujeres y feministas a otras asociaciones.

Responsable de implementación.

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido.

Entidades de la provincia de León.

Indicadores.

- Nº de charlas creadas.
- Nº de personas participantes desagregadas por sexo.
- Nº de charlas por zona.
- Nº de entidades de mujeres participantes en la creación de las charlas.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÁREA 5. SALUD Y BIENESTAR

Línea 1. Mejora de la calidad de vida de las mujeres y el acceso a recursos.

Objetivo 1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones de vida, necesidades y demandas de las mujeres.

Acción 1. Realizar un diagnóstico acerca de las necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito rural.

Descripción de la acción

Llevar a cabo un estudio sobre las demandas y necesidades de las mujeres en el medio rural.

Responsable de implementación

Personal de CEAS.

A quien va dirigido

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

Indicadores

- Creación del diagnóstico.
- Nº de mujeres encuestadas/entrevistadas.
- Comunicación a todos los CEAS.

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 2. Apoyar a asociaciones que intervienen con colectivos de mujeres especialmente vulnerables.

Acción 1. Dotar de recursos a las asociaciones que trabajen con mujeres.

Descripción de la acción

A través del catálogo de subvenciones creado y publicado en la página web, informar a las asociaciones de los recursos disponibles para las mismas.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Asociaciones de mujeres del ámbito rural.

Indicadores

- Subvenciones.
- Nº de asociaciones de mujeres receptoras.
- Comunicación pública.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 3. Atender las necesidades y demandas de información, orientación y asesoramiento técnico sobre problemas concretos que afecten a las mujeres y su entorno social.

Acción 1. Aportar información técnica y recursos para las mujeres y su entorno.

Descripción de la acción

A través de la atención personalizada y especializada, apoyar y gestionar los recursos necesarios para las mujeres del medio rural.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de mujeres demandantes.
- Material gráfico sobre recursos existentes.
- Atención y asesoramiento.

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 4. Mejorar la situación de las mujeres que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Acción 1. Informar, asesorar y proporcionar recursos para cubrir las necesidades básicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Descripción de la acción

Informar sobre ayudas y recursos existentes de los que puedan ser beneficiarias las mujeres que lo demanden.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Mujeres de la provincia de León.

Indicadores

- Nº de mujeres demandantes.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- Atención y asesoramiento sobre ayudas y recursos.

Presupuesto

No requerido.

Línea 2. Promoción de la salud emocional, sexual y reproductiva.**Objetivo 1. Informar y formar a la población en relación con la salud emocional, sexual, afectiva y reproductiva.**

Acción 1. Realizar charlas informativas acerca de la salud emocional y de la salud sexual y afectiva, en función de los diferentes grupos de edad (dirigidas a adolescentes, jóvenes, edad adulta y mayores de 65 años) abordando la prostitución y las consecuencias devastadoras que tiene el consumo de la pornografía en mujeres y niñas.

Descripción de la acción

Diseñar, impartir y evaluar charlas relacionadas con la salud sexual y afectiva, prostitución y pornografía.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de los diferentes grupos de estudio

Indicadores

- Material gráfico de las charlas.
- Nº de charlas impartidas.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexo.
- Temario de charlas.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€.

Acción 2. Realizar sesiones informativas desde los CEAS sobre salud sexual y reproductiva.

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar sesiones informativas para la población de las distintas zonas rurales pertenecientes a los CEAS sobre la salud sexual y reproductiva.

Responsable de implementación**A quien va dirigido**

Población usuaria de los CEAS.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal de los CEAS.

Indicadores

- Material gráfico de las sesiones.
- Nº de sesiones impartidas y CEAS donde se han impartido.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexo.
- Temario de las sesiones.

Presupuesto

No requerido.

Acción 3. Integrar desde diferentes programas ya activos el trabajo con la salud sexual afectiva y reproductiva, como pueden ser desde el programa de envejecimiento activo, teatro, etc.

Descripción de la acción

Elaborar formaciones concretas sobre violencia de género y salud sexual y reproductiva en los programas que ya están activos y que pone a disposición de la ciudadanía la Diputación de León.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población objeto de los diferentes programas.

Indicadores

- Material gráfico de las formaciones.
- Nº de formaciones impartidas.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexo.
- Temario de las formaciones.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto.)



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ÁREA 6. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Línea 1. Prevención y abordaje de las violencias de género.

Objetivo 1. Visibilizar causas y factores de la violencia de género, del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Acción 1. Hacer un trabajo coordinado desde la Diputación con los diferentes ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes para la instauración de protocolos de prevención del acoso sexual en las empresas y en las organizaciones de la economía social y solidaria del territorio.

Descripción de la acción

Establecer un plan de comunicación entre Diputación de León y los ayuntamientos, y de éstos con el tejido empresarial de la economía social e la zona, para que se instauren protocolos de prevención de acosos sexual en las distintas organizaciones del tejido económico.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Empresas y organizaciones de la economía social y solidaria.

Indicadores

- Listado de contactos realizados con los distintos ayuntamientos.
- Número y nombre de empresas con las que se ha contactado para suministrarles la información.

Presupuesto

No requerido.

Acción 2. Hacer visible a través de campañas o dentro de la web de la Diputación el rechazo y la tolerancia cero frente a las actitudes que fomenten y perpetúen la violencia de género.

Descripción de la acción

Elaborar material gráfico de rechazo hacia las actitudes y creencias que fomenten la violencia de género. Éste se mostrará en la web de la Diputación de León y en diferentes folletos y cartelería que se distribuirán por las distintas zonas que abarca la Diputación de León.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Indicadores

- Material publicado en la web, así como cartelería, folletos, entre otros.
- Material gráfico de las actividades realizadas en las campañas.

Presupuesto

No requerido.

Acción 3. Promover la participación activa de los municipios de la provincia de León a formar parte de la Red de Municipios: Hombres por la Igualdad.

Descripción de la acción

Fomentar la participación de los Municipios de la provincia para sumarse a la Red de Municipios: Hombres por la igualdad, a través de una comunicación fluida entre los Municipios y la Diputación de León aportando la información necesaria y llevando a cabo formación y actuaciones en cuanto a esta temática.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad, personal de los CEAS y Ayuntamientos.

A quien va dirigido

Entidades de la provincia de León.
Población de la provincia de León.

Indicadores

- Canales mediante los que se ha comunicado la formación y actuaciones.
- Nº de personas participantes desagregadas por sexo.
- Nº de solicitudes adscritos a la Red de Municipios: Hombres por la Igualdad.
- Nº de actuaciones realizadas.
- Nº de formaciones realizadas.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que realiza la formación: 400€. (incluido en el presupuesto).

Acción 4. Promover la incorporación de los municipios leoneses que aún no lo han hecho a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Descripción de la acción

Fomentar la incorporación de los municipios leoneses a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, a través de una comunicación fluida entre entidades promoviendo actuaciones o sesiones dirigidas a la prevención y sensibilización de la trata de personas destinadas a la prostitución.

Responsable de implementación.**A quien va dirigido.**

FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad, personal de los Ayuntamientos.

Personal de los ayuntamientos de la provincia de León.

Indicadores.

- Nº de solicitudes a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
- Nº de comunicaciones entre entidades solicitando información.
- Nº de actuaciones o sesiones realizadas.
- Nº de municipios en que se desarrollan las actuaciones.

Presupuesto

No requerido.

Línea 2. Fomento de la igualdad y la eliminación de las violencias establecidas por razón de violencia de género.

Objetivo 1. Analizar el impacto de la violencia de género en los municipios de la provincia de León.

Acción 1. Realizar estudio de impacto de la violencia de género en los municipios de la provincia de León.

Descripción de la acción

Llevar a cabo un estudio sobre el impacto de las víctimas de violencia de género en la provincia a través de la recopilación de datos proporcionados por las coordinadoras de caso de cada CEAS.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Desarrollo del estudio de impacto de la violencia de género.
- Comunicación del estudio.

Presupuesto

No requerido.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021





FIRMADO POR

María José Lescúñ Canuria
 Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
 30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
 Montserrat García Alonso
 30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
 Territorio Sostenible,
 Carolina López Arias
 30/12/2021

Objetivo 2. Favorecer acceso a los servicios y recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Acción 1. Hacer visibles todos los recursos de asistencia a las mujeres en situación de violencia de género que se coordinen desde la Diputación.

Descripción de la acción

Establecer un espacio específico en la web de la Diputación dentro del programa de Mujer e Igualdad en el que se recojan todos los recursos de asistencia de las que disponen las mujeres en situación de violencia de género así como acciones concretas que se hagan de forma puntual que puedan ayudar a las mujeres que están en esta situación.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Material publicado en la web, así como cartelería, folletos, entre otros.
- Listado de entidades de las diferentes poblaciones en las que se distribuyen los recursos.

Presupuesto

No requerido.

Línea 3. Sensibilización a la ciudadanía sobre violencias de género

Objetivo 1. Difundir guía de recursos para prevenir y abordar las situaciones de violencia de género.

Acción 1. Hacer visible la guía de recursos para prevenir y abordar las situaciones de violencia de género.

Descripción de la acción

Publicar en la página web de Diputación una guía de recursos además de hacerlo llegar en formato papel a los CEAS y Ayuntamientos de la provincia.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Material publicado en la web.





FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- Listado de entidades de las diferentes poblaciones en las que se distribuyen los recursos.

Presupuesto

No requerido.

Objetivo 2. Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la violencia de género y los recursos existentes para erradicarla.

Acción 1. . Hacer charlas informativas al tejido empresarial y de la economía social y solidaria de la provincia de León, acerca de la obligatoriedad de tener protocolos de prevención del acoso en las organizaciones.

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar charlas para las organizaciones del tejido económico de las diferentes zonas que expliquen la obligatoriedad de la implementación de los protocolos de prevención del acoso en las organizaciones.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Tejido empresarial y de la economía social y solidaria.

Indicadores

- Material gráfico de las charlas.
- Nº de charlas impartidas.
- Nº de empresas/ personas asistentes.
- Temario de las charlas.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto).

Acción 2. Integrar en diferentes programas ya activos la sensibilización en violencia de género como pueden ser desde el programa de envejecimiento activo, teatro, otros.

Descripción de la acción

Establecer formaciones concretas sobre violencia de género y salud sexual y reproductiva en los programas ya activos que pone a disposición de la ciudadanía la Diputación de León.

Responsable de implementación

Personal responsable del Servicio de Derechos Sociales/ Agente de igualdad y personal de CEAS.

A quien va dirigido

Población objeto de los diferentes programas



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



FIRMADO POR

Maria José Lescúñ Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Indicadores

- Material gráfico de las formaciones.
- Nº de formaciones impartidas.
- Nº de personas asistentes desagregadas por sexo.
- Temario de las formaciones.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto).

Objetivo 3. Diseñar actuaciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía residente en el ámbito rural sobre violencias de género en sus diferentes manifestaciones.

Acción 1. Diseño y desarrollo de actuaciones de sensibilización y prevención sobre violencia de género en sus diferentes manifestaciones.

Descripción de la acción

Diseñar, implementar y evaluar charlas formativas en materia de violencia de género y todas las formas de violencia que se producen derivadas de ésta.

Responsable de implementación

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad.

A quien va dirigido

Población de la provincia de León.

Indicadores

- Material gráfico de las actuaciones.
- Nº de actuaciones realizadas.
- Personas asistentes desagregadas por sexo.
- Temario de las actuaciones.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que imparte la formación: 400€. (Incluido en el presupuesto).

Acción 2. Desarrollar actuaciones de sensibilización y origen de la Violencia de Género destinada a los hombres de la provincia de león.

Descripción de la acción

Desarrollo de sesiones de sensibilización y reflexión destinada a los hombres de la provincia para promover la identificación del origen y las causas de la Violencia de





FIRMADO POR

Maria José Lescún Canuria
Responsable del Área de Mujer y Voluntariado
30/12/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 930443H



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
30/12/2021

Género que perjudica no solo a las mujeres y las niñas, sino también a los hombres y a la familia.

Responsable de implementación.

Personal responsable de programa de Igualdad/ Agente de igualdad, personal de los CEAS.

A quien va dirigido.

Hombres de la provincia de León.

Indicadores.

- Nº de sesiones realizadas.
- Nº de personas participantes.
- Nº de municipios en que se desarrolla las sesiones.
- Temario de las sesiones.

Presupuesto

Coste de desplazamiento personal que realiza las sesiones: 400€. (Incluido en el presupuesto).



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
30/12/2021

